



Presidencia de  
la Unión Europea  
ue2002.es

Ministerio de  
Administraciones  
Públicas



**RACIONALIZACION DE LAS POLÍTICAS DE  
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN LA  
UNION EUROPEA.**  
**UN REPASO A LOS GRUPOS DE TRABAJO DE  
ADMINISTRACIÓN ELECTRONICA.**

**Estudio encargado por la Presidencia Española del Consejo  
de la Unión Europea.**

**Realizado por :**

**Ministerio de Administraciones Públicas (MAP): Gloria Nistal**

**Fundación RETEVISION : José M<sup>a</sup> Castro**

**Madrid, 25 y 26 de abril de 2.002.**

# **INDICE**

## **1. POLITICA DE LA UNION EUROPEA EN RELACION CON LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA. INTRODUCCIÓN.**

### 1.1 INTRODUCCION

### 1.2 DIAGRAMA DEL PROCESO DE LA ADMINISTRACION ELECTRONICA

## **2. GRUPOS DE TRABAJO Y PROGRAMAS DE LA COMISION DE LAS COMUNIDAS EUROPEAS RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA**

### 2.1 PLAN eEUROPE

#### 2.1.1. INICIATIVA eEUROPE

#### 2.1.2. PLAN DE ACCION eEUROPE 2002

#### 2.1.3. PUESTA AL DÍA EEUROPE 2.002 CONSEJO NIZA

#### 2.1.5. LISTADO DE INDICADORES DE EVALUACIÓN COMPARATIVA eEUROPE

#### 2.1.6. BALANCE PRESIDENCIA FRANCESA PLAN ACCIÓN eEUROPE

#### 2.1.7. IMPACTO Y PRIORIDADES

#### 2.1.8. LISTADO DE INDICADORES DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

#### 2.1.9. ACCESIBILIDAD A WEB SITES PÚBLICAS Y A SUS CONTENIDOS Septiembre

#### 2.1.10. CREACIÓN DE UN MARCO EUROPEO PARA LA EXPLOTACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

#### 2.1.11. ENCUESTA SOBRE SERVICIOS PÚBLICOS ELECTRÓNICOS

#### 2.1.12. CONFERENCIA SOBRE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA ORGANIZADA POR LA PRESIDENCIA BELGA EN BRUSELAS

#### 2.1.13. INFORME SOBRE INDICADORES DE EVALUACION COMPARATIVA SOBRE eEUROPE

#### 2.1.14. CONCLUSIONES DEL CONSEJO EUROPEO DE BARCELONA EN RELACION AL FUTURO PLAN DE ACCION eEUROPE 2.005.

#### 2.1.15. DOCUMENTO DE TRABAJO PARA eEUROPE 2.005. REUNIÓN DE PALMA DE MALLORCA 5 Y 6 DE ABRIL 2.002.

#### 2.1.16. RECAPITULACIÓN SOBRE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DENTRO DE eEUROPE.

#### 2.1.17. EL GRUPO DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.

### 2.2 PROGRAMA DE INTERCAMBIO DE DATOS ENTRE ADMINISTRACIONES - IDA

#### 2.2.1 EL PROGRAMA IDA

#### 2.2.2 ACCIONES Y MEDIDAS HORIZONTALES INCLUIDAS EN EL PROGRAMA DE TRABAJO 2.001. REFERENCIA AL PORTAL DE LA MOVILIDAD EUROPEA.

#### 2.2.3 PROYECTOS DE INTERES COMUN INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE TRABAJO 2.001

#### 2.2.4 RELACIONES DE IDA CON eEUROPE y CON LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

##### 2.2.4.1. Prioridades para el Programa de Trabajo IDA 2001

##### 2.2.4.2. Marco de acciones de apoyo a eEurope : el entorno administrativo

##### 2.2.4.3. El papel de IDA en eEurope y en la Administración electrónica. Objetivos del Programa IDA.

## **3. GRUPOS DE TRABAJO DEL CONSEJO INFORMAL DE MINISTROS DE LA UNION EUROPEA RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA**

### **3.1. GRUPO DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA CREADO EN LA 35ª REUNION DE LOS DIRECTORES GENERALES DE LA FUNCION PUBLICA**

3.1.1. Creación del Grupo de Trabajo.

3.1.2. Tareas asignadas.

3.1.3. Estudios elaborados

3.1.4. Objetivos del Grupo de Trabajo

### **3.2 FORO PARA LOS SERVICIOS PUBLICOS ELECTRÓNICOS EUROPEOS e-FORUM**

3.2.1. Constitución.

3.2.2. Fundadores.

3.2.3. Actividades.

3.2.4. Objetivos iniciales fundacionales.

3.2.5. Beneficios perseguidos por los miembros de e-Forum

3.2.6. Objetivos a desarrollar por eForum.

### **3.3. EL GRUPO DE TRABAJO DE TELECOMUNICACIONES Y SOCIEDAD DE LA INFORMACION**

## **4. OTROS PROGRAMAS E INICIATIVAS DE LA UNION EUROPEA RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA**

### **4.1 TEN-Telecom**

4.1.1. El Programa TEN-Telecom.

4.1.2. Objetivo del Programa TEN-Telecom

### **4.2 PROGRAMA INFORMATION SOCIETY TECHNOLOGIES – IST**

4.2.1. El Programa IST

4.2.2. Las líneas de acción.

4.2.3. Objetivos del Programa IST

### **4.3 PROGRAMA eCONTENT**

4.3.1. El Programa eContent.

4.3.2. La Información del Sector Público.

4.3.3. Otras actuaciones.

4.3.4. Objetivos del Programa eContent

## **5. OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES CON GRUPOS DE TRABAJO SOBRE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA**

### **5.1 OCDE**

5.1.1. El Servicio de Gestión Pública (PUMA) de la OCDE.

5.1.2. El Grupo de Trabajo de Administración Pública electrónica.

5.1.3. Países Miembros de la OCDE.

5.1.4. Objetivos del Grupo de Trabajo de Administración electrónica.

### **5.2 NACIONES UNIDAS**

## **6. ANÁLISIS CONJUNTO DE LOS OBJETIVOS DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.**

6.1. Objetivos del Plan de Acción eEurope relacionados con Administración Electrónica.

6.2. Objetivos del Programa IDA y su relación con la Administración Electrónica.

6.3. Objetivos del Grupo de Trabajo de Administración electrónica creado en la 35ª reunión informal de Directores Generales de la Función Pública celebrada en Estrasburgo

6.4. Objetivos a desarrollar por e-Forum

6.5. Objetivo del Programa TEN-Telecom

6.6. Objetivo del Programa IST

6.7. Objetivo del Programa e-Content

6.8. Objetivos del Grupo de Trabajo de Administración electrónica del Public Management Service de la OCDE

6.9. Diagrama de objetivos sobre Administración electrónica en la Unión Europea

7. **CONCLUSIONES**

8. **RECOMENDACIONES**

# 1. POLITICA DE LA UNION EUROPEA EN RELACION CON LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA. INTRODUCCIÓN.

## INTRODUCCION

El objetivo de la Unión Europea en relación con la Sociedad de la Información es la implantación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) de una forma cohesionada.

Para ello, las iniciativas y planes de la Unión Europea proponen unos medios que permitan la máxima utilización de estas tecnologías y servicios.

La pretensión última perseguida por la Unión Europea es estar a la cabeza mundial en estas nuevas tecnologías en el año 2.010

Para ello, es necesario :

- Reducir las diferencias que separan a Europa de otras áreas económicas, especialmente USA
- Reducir las diferencias entre unos y otros Estados dentro de la Unión
- Que la proyectada ampliación de la Unión Europea consiga también los objetivos de armonización con los países candidatos, respecto de la sociedad de la información

Las iniciativas pueden agruparse en los siguientes apartados, entre los que resaltamos los más directamente relacionados con la administración electrónica

1º MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA : más extensa, rápida, barata y segura.

- a) incentivación de la competencia, abaratamiento comunicaciones, acceso a internet, etc.
- b) Creación de una red de altas prestaciones para investigación y estudio
- c) Mejora de la seguridad : tarjetas inteligentes, **firma electrónica**, infraestructuras de clave pública (PKI), CERT, lucha contra la ciberdelincuencia

2º FOMENTO DE I + D EUROPEO : Capital-riesgo

El fomento del I +D europeo, apoyando la financiación de proyectos en estas áreas procedentes de PYMES.

Además del capital tecnológico, se pretende potenciar el Capital Humano.

3º FORMACIÓN Y ACCESIBILIDAD

- a) acceso de la juventud a internet y otras tecnologías
- b) inversión en personas y en formación : profesorado, profesionales de las nuevas tecnologías, formación
- c) lucha contra la brecha digital
- d) **reorganización del trabajo y servicios administrativos por la utilización de las nuevas tecnologías**

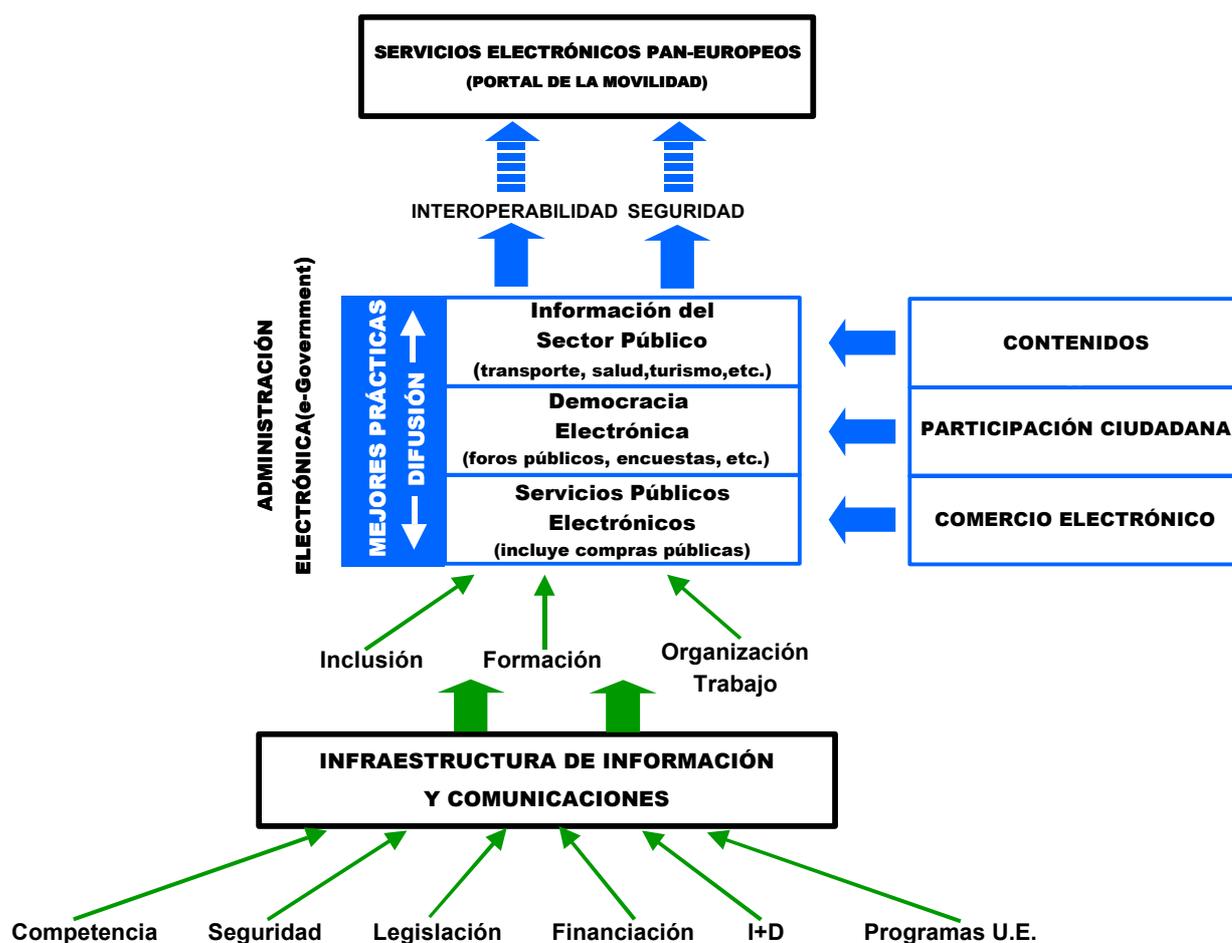
Y, por último los servicios y contenidos que, a medida que progresen, retroalimentarán la utilización de la red, haciendo más intenso el uso y atractiva la oferta.

#### 4º FOMENTO DE SERVICIOS Y CONTENIDOS

- a) administración electrónica
- b) comercio electrónico, que incluye también las compras públicas -procurement)
- c) participación democrática a través de las nuevas tecnologías (e-democracy)
- d) transporte inteligente
- e) salud en línea
- f) contenidos digitales europeos, y dentro de ellos la accesibilidad a la Información del Sector Público (PSI) europeo.

Los servicios públicos electrónicos tienen una mayor orientación hacia el mercado europeo, y van destinados fundamentalmente a cubrir las necesidades de los ciudadanos de la Unión Europea. Sin embargo, por lo que respecta a los contenidos digitales europeos existe una clara vocación de competir mundialmente.

### 1.2 DIAGRAMA DEL PROCESO DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA



El Diagrama que se incluye pretende encuadrar de forma gráfica la Administración electrónica.

En primer lugar se representa la Infraestructura como la base que sustenta a la misma, y distintos factores que contribuyen a su desarrollo, como son: fomento de la competencia y el consiguiente abaratamiento de su utilización, mejora de la seguridad en las redes, cambios legislativos y adaptación interna de la legislación comunitaria, financiación, fomento del I+D europeo, Programas de la Unión Europea fomentadores de la infraestructura, etc.

Para que dicha infraestructura alcance una utilización óptima hay un factor primordial que es la formación, que permita la generalización del uso de estas tecnologías. Tanto en su vertiente de formación de profesionales de grado universitario o medio, como en la de su difusión en los distintos ámbitos educativos, laborales, sociales, etc.

Debe también cuidarse la lucha contra la brecha digital, que permita la máxima inclusión en dicha utilización.

Por su parte, la reorganización y la simplificación del trabajo administrativo, en razón de estas tecnologías, debe actuar también como un factor potenciador.

Con ello se facilitará y desarrollará la Administración electrónica, que, a efectos convencionales podemos dividir en:

- Servicios públicos electrónicos : recaudatorios, registrales, permisos y licencias, facilidades, etc.
- La Democracia electrónica, o fomento de la participación ciudadana a través de estas tecnologías.
- Contenidos : información del sector público, legislación, transporte inteligente, turismo, etc.
- 

Con carácter horizontal y conjunto, se fomenta la difusión de las mejores practicas.

Por último, para que la Administración electrónica alcance su dimensión pan-europea y global, existen dos factores fundamentales y que están íntimamente relacionados con la infraestructura. Estos son, la interoperabilidad y la seguridad en las redes.

Estos factores permitirán que los servicios públicos electrónicos trasciendan cada vez más un ámbito nacional, y se globalicen dentro y fuera de la Unión Europea.

## **2. GRUPOS DE TRABAJO Y PROGRAMAS DE LA COMISION DE LAS COMUNIDAS EUROPEAS RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACION ELECTRONICA**

### **2.1 PLAN eEUROPE**

A continuación vamos a pasar revista a la gestación y a los avances realizados dentro del Plan eEurope.

No se hará referencia a aquellos que no tengan una relación directa con la Administración electrónica.

Se resaltan en negrita las actuaciones más claramente identificadas con la Administración electrónica.

#### **2.1.1.- INICIATIVA eEUROPE** Diciembre 1.999

eEurope es una iniciativa adoptada por la Comisión Europea para el Consejo Europeo extraordinario de Lisboa los días 23 y 24 de marzo 2.000

Los objetivos perseguidos por la iniciativa son:

1. Dar acceso a la juventud a la era digital
2. Abaratar el acceso a internet
3. Acelerar la implantación del comercio electrónico (incluidas las **compras públicas**)
4. Una internet rápida para investigadores y estudiantes
5. Tarjetas inteligentes para el acceso seguro a las aplicaciones electrónicas
6. Capital-riesgo para PYME de alta tecnología
7. La participación de los discapacitados en la cultura electrónica
8. La salud en línea
9. El transporte inteligente
- 10. La administración electrónica (eGovernment)**
  - acceso fácil a: información legal y administrativa, cultural, medioambiental, tráfico etc.**
  - uso de internet en consultas de ciudadanos**
  - acceso electrónico e interacción básica para formularios fiscales, subvenciones, etc.**

#### **2.1.2. PLAN DE ACCION eEUROPE 2002** Junio 2.000

El Plan fue aprobado en el Consejo de Ministros de la Unión Europea, celebrado en Feira los días 19 y 20 de junio de 2.000, a propuesta de la Comisión Europea.

El Plan de Acción eEurope 2002 fija los siguientes objetivos :

Objetivo 1: Una internet más rápida barata y segura

1. Acceso a internet más rápido y barato
2. Una internet más rápida para investigadores y estudiantes
3. Redes seguras y tarjetas inteligentes

Objetivo 2: Invertir en personas y en formación

4. Acceso de la juventud europea a la era digital
5. Trabajar dentro de una economía basada en el conocimiento
6. Participación de todos en la economía basada en el conocimiento

### **Objetivo 3: Estimular el uso de Internet**

7. Acelerar el comercio electrónico
- 8. La administración en línea : acceso electrónico a los servicios públicos (servicios públicos en línea, programas de fuentes abiertas, firma electrónica)**
9. La sanidad en línea
10. Contenidos digitales europeos para las redes mundiales
11. Sistemas de transporte inteligentes

En el plan de acción se recogen detalladamente las acciones concretas, los actores de las mismas, y los plazos.

Las propuestas se centran en 11 líneas de acción, que se desglosan en el plan en objetivos concretos, con plazos concretos, y que implican la actuación sobre distintos campos: infraestructuras, competencia, legislación, financiación, normalización, etc.

Las 11 líneas de acción son:

1. Acceso a internet más rápido y barato:  
Promover la competencia, nueva legislación, coordinación, desarrollo infraestructuras, financiación, y normalización.
2. Una internet más rápida para investigadores y estudiantes:  
Mejora infraestructuras, financiación, normalización tecnológica.
3. Redes seguras y tarjetas inteligentes:  
Seguridad, interoperabilidad, cooperación, lucha contra la ciberdelincuencia.
4. Acceso de la juventud europea a la era digital:  
Apoyo infraestructuras, formación, intercambio mejores practicas, financiación.
5. Trabajar dentro de una economía basada en el conocimiento:  
Formación, igualdad oportunidades, flexibilización laboral, acceso.
6. Participación de todos en la economía basada en el conocimiento:  
Lucha contra la brecha digital, accesibilidad, normalización.
7. Acelerar el comercio electrónico:  
Legislación, confianza, seguridad jurídica, flexibilidad, dominio europeo, mercados electrónicos públicos, directiva específica sobre Iva de estos servicios.
- 8. La administración en línea:**  
**Acceso electrónico a los servicios públicos**
  - **Información pública esencial en línea.**
  - **Garantizar el acceso electrónico a los principales servicios públicos básicos**
  - **Procedimientos administrativos simplificados en línea**
  - **Planteamiento coordinado acerca de la información sobre el sector público a nivel europeo**
  - **Utilización de programas de fuentes abiertas en el sector público**

- **Fomento de las mejores practicas de Administración electrónica, mediante el intercambio de experiencias en toda la Unión (a través de los programas IST e IDA)**
- **Fomento de la utilización de la firma electrónica en el sector público**
- **Tramites principales con la Comisión Europea en línea**

9. La sanidad en línea:

Desarrollo infraestructura, mejores prácticas, criterios calidad, redes de evaluación de datos.

10. Contenidos digitales europeos para las redes mundiales:

Lanzamiento de un programa, coordinación, interoperabilidad.

11. Sistemas de transporte inteligentes:

Servicio universal de emergencia, cielo único europeo, sistemas inteligentes de transporte por carretera, comunicación inalámbrica trenes alta velocidad, sistema europeo información navegación, infraestructura Galileo.

### **2.1.3.- PUESTA AL DIA eEUROPE 2.002 CONSEJO NIZA** Noviembre 2.000

La Comisión Europea preparó una puesta al día sobre eEurope 2002 para el Consejo de Ministros de la Unión Europea, celebrado en Niza los días 7 y 8 de diciembre de 2.000.

En el se pasa revista al desarrollo del plan, y se analizan las cuestiones que deben abordarse y los próximos pasos a dar.

### **2.1.4.- PROGRESOS REALIZADOS EN LAS ACCIONES DE eEUROPE** Noviembre 2.000

Informe de los Servicios de la Comisión sobre los progresos realizados en las acciones de eEurope, progresos conseguidos en los objetivos para 2.000, y objetivos de eEurope para 2.001 y 2.002

### **2.1.5.-LISTADO DE INDICADORES DE EVALUACION COMPARATIVA eEUROPE** Noviembre 2.000

El Consejo de la UE aprueba un listado de 23 indicadores de evaluación comparativa para el Plan de Acción eEurope 2.000

Los indicadores aprobados son los siguientes:

#### A) internet más rápido y barato

1. % población que usa internet regularmente
2. % de hogares con acceso
3. Costes de acceso
4. Rapidez de interconexión y servicios en redes de investigación y educación

#### B) Redes seguras

5. N° servidores seguros /millón habitantes
6. % internautas que han experimentado problemas de seguridad
7. N° ordenadores/100 alumnos según niveles educativos

8. N° ordenadores conectados a internet/100 alumnos según niveles educativos
  9. N° ordenadores conectados a internet con alta velocidad/100 alumnos según niveles educativos
  10. % profesores que usan internet para enseñanza no informática
  11. % empleados con enseñanza básica en IT
  12. N° de plazas y graduados en ICT relativos a 3er nivel
  13. % empleados que efectúan teletrabajo
- C) Participación en una economía basada en el conocimiento.
14. Número de accesos públicos a internet(PIAP)/1.000 habitantes
  15. % de portales del Gobierno con accesibilidad WAI nivel A
- D) Aceleración del comercio electrónico
16. % de compañías que compran y venden en internet
- E) Administración electrónica**
- 17. % de servicios públicos disponibles en línea**
  - 18. Uso público de servicios en línea para información / presentación formularios**
  - 19. % de compras públicas en línea**
- F) Salud en línea
20. % de profesionales sanitarios con acceso a internet
  21. uso de diferentes contenidos de web por profesionales sanitarios
- G) Contenidos digitales europeos
22. % de portales de la Unión Europea entre los 50 más visitados
- H) Sistemas de transporte inteligente
23. % de la red de autopistas con información sobre congestión

#### **2.1.6.- BALANCE PRESIDENCIA FRANCESA PLAN ACCION eEUROPE** Diciembre 2.000

La Presidencia francesa del Consejo Europeo emite el 1 de diciembre de 2.000 un documento de Balance de las acciones emprendidas para la puesta en práctica del Plan de Acción eEurope.

En el documento se incluye como anexo el listado de los 23 indicadores de evaluación comparativa, que se acaban de enumerar en el punto anterior

#### **2.1.7.- IMPACTO Y PRIORIDADES** Marzo 2.001

Comunicación de la Comisión al Consejo Europeo de primavera de Estocolmo del 23 y 24 de marzo de 2001

Analiza el impacto del plan eEurope en la sociedad, pasando revista a la situación respecto de los indicadores de evaluación comparativa eEurope aprobados.

Señala Prioridades :

- a) nuevo marco para los servicios de comunicación electrónica
- b) infraestructura de alta velocidad
- c) aprendizaje electrónico y formación para el trabajo electrónico
- d) comercio electrónico
- e) eInclusión – integración social mediante las tecnologías electrónicas
- f) **La Administración electrónica**  
**Afirma que el Programa de Intercambio de Datos entre Administraciones (IDA) es un instrumento valioso para apoyar el desarrollo de servicios públicos interactivos paneuropeos así como para el intercambio de las mejores prácticas entre los Estados miembros**
- g) la seguridad en las redes
- h) comunicaciones móviles

Promueve el Plan eEurope+ , concebido como una iniciativa por y para los países candidatos.

La comunicación incluye como Anexo el listado de 20 indicadores de evaluación comparativa de Administración Pública electrónica.

## **2.1.8.- LISTADO DE INDICADORES DE ADMINISTRACION ELECTRONICA**

Marzo 2.001

El listado de indicadores de evaluación comparativa fue aprobado por el Consejo Europeo, atendiendo a la propuesta formulada, en su reunión de 12 de febrero de 2.001, por el Grupo de Trabajo de Administración Pública electrónica.

En marzo de 2.001 se aprueba el listado de 20 servicios públicos básicos (12 para ciudadanos y 8 para empresas), y se distinguen 4 fases de desarrollo en la implantación de los mismos.

La lista de 20 servicios públicos básicos aprobada es:

### **Servicios públicos para Ciudadanos**

1. **Ingreso de impuestos**
2. **Búsqueda de trabajo a través de las Oficinas de Empleo**
3. **Ayudas de la Seguridad Social (3 entre los 4 siguientes)**
  - **Subsidio de desempleo**
  - **Ayuda familiar**
  - **Gastos médicos (reembolso o pago directo)**
  - **Becas de estudios**
4. **Documentos personales (pasaporte y permiso de conducir)**
5. **Matriculación de coches (nuevos, usados e importados)**
6. **Solicitud de licencias de obra**
7. **Denuncias a la Policía**
8. **Bibliotecas Públicas (disponibilidad de catálogos, herramientas de búsqueda)**
9. **Certificados (nacimiento, matrimonio) : petición y suministro**
10. **Matriculación en la Universidad**

- 11. Declaración de cambio de domicilio**
- 12. Servicios relacionados con la Salud (v.g. anuncio interactivo de servicios disponibles en diferentes hospitales; citas médicas)**

### **Servicios Públicos para Empresas**

- 13. Contribuciones a la Seguridad Social por empleados**
- 14. Impuestos de sociedades : declaración, presentación**
- 15. IVA : declaración, presentación**
- 16. Registro de nuevas sociedades**
- 17. Envío de datos para estadísticas oficiales**
- 18. Declaraciones de aduanas**
- 19. Permisos relativos al medioambiente (incluidos informes)**
- 20. Compras públicas**

Estos servicios públicos podemos clasificarlos en los siguientes grupos según su naturaleza :

1. Recaudatorios :
  - Pago de impuestos
  - Impuestos de sociedades : declaración, presentación
  - IVA : declaración, presentación
  - Declaraciones de aduanas
  - Contribuciones a la Seguridad Social por empleados
2. Registrales
  - Matriculación de coches (nuevos, usados e importados)
  - Certificados (nacimiento, matrimonio) : petición y suministro
  - Declaración de cambio de domicilio
  - Registro de nuevas sociedades
  - Envío de datos para estadísticas oficiales
3. Facilidades al ciudadano
  - Búsqueda de trabajo a través de las Oficinas de Empleo
  - Bibliotecas Públicas (disponibilidad de catálogos, herramientas de búsqueda)
  - Denuncias a la Policía
  - Servicios relacionados con la Salud (v.g. anuncio interactivo de servicios disponibles en diferentes hospitales; citas médicas)
4. Ingresos económicos para el ciudadano o empresario
  - Ayudas de la Seguridad Social : subsidio de desempleo, ayuda familiar, gastos médicos (reembolso o pago directo), becas de estudios.
  - Compras públicas
5. Tramitación de permisos y licencias
  - Documentos personales (pasaporte y permiso de conducir)
  - Matriculación en la Universidad

- Solicitud de licencias de obra
- Permisos relativos al medioambiente (incluidos informes)

Para la medición del grado de avance en estos indicadores se fijan 4 etapas o fases, dependiendo del grado de desarrollo electrónico del servicio.

Las 4 fases son las siguientes:

- Fase 1 Información: información en línea sobre el servicio público.
- Fase 2 Interacción: descarga en línea de formularios.
- Fase 3 Interacción bilateral: cumplimentación y envío de formularios, acceso a bases de datos, etc.
- Fase 4 Transacción: permite la formalización y entrega con acuse de recibo de los formularios, incluido el pago del servicio si procede.

Por su propia naturaleza no todos los servicios permiten las 4 fases. Así en los servicios siguientes, se entiende que la fase 3 es el mayor grado de desarrollo a alcanzar por el servicio:

- Búsqueda de trabajo a través de las Oficinas de Empleo
- Documentos personales (pasaporte y permiso de conducir)
- Denuncias a la Policía
- Bibliotecas Públicas (disponibilidad de catálogos, herramientas de búsqueda)
- Certificados (nacimiento, matrimonio) : petición y suministro
- Declaración de cambio de domicilio
- Envío de datos para estadísticas oficiales

Estos indicadores serán objeto de un seguimiento semestral, mediante encuestas efectuadas bajo la supervisión de los servicios de la Comisión.

Además de medir el grado de disponibilidad de estos servicios, también será objeto de este seguimiento el uso que se haga por los usuarios de estos servicios públicos en línea.

### **2.1.9.- ACCESIBILIDAD A PORTALES PUBLICOS Y A SUS CONTENIDOS** Septiembre 2.001

Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones.

Pasa revista al tema de la accesibilidad dentro del Plan de Acción eEurope 2002.

La lucha contra la brecha digital es una de las grandes preocupaciones dentro de los temas relativos a la sociedad de la información.

En el documento se pasa revista a las Directrices sobre accesibilidad a portales, y los planes y mecanismos necesarios para su implantación en la Unión Europea.

### **2.1.10.- CREACION DE UN MARCO EUROPEO PARA LA EXPLOTACION DE LA INFORMACION DEL SECTOR PUBLICO** Octubre 2.001

Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones.

Pasa revista al tema de la explotación de la información del sector público dentro del Plan de Acción eEurope 2002.

Este tema es percibido a su vez como una gran oportunidad con un efecto dinamizador y un importante contenido económico, y como objetivo prioritario de reducción de diferencias con USA, país en el que dicha explotación se encuentra más avanzada.

### **2.1.11.- ENCUESTA SOBRE SERVICIOS PUBLICOS ELECTRONICOS** Octubre 2.001

El Primer Informe semestral sobre el estado de desarrollo de los 20 Indicadores de evaluación comparativa para ciudadanos y empresas, fue realizado en octubre de 2.001 por Cap Gemini Ernst & Young, y financiado por el Programa IDA.

En la encuesta se pasa revista al grado de avance de los indicadores en cada uno de los Estados miembros, Islandia y Noruega.

Se pone una vez más de manifiesto, el diferente grado de desarrollo entre los países de la Unión Europea. El informe sitúa a la cabeza a Irlanda y los países Nórdicos (Noruega, Finlandia, Suecia y Dinamarca) con un 60-68% de avance medio, según la metodología empleada, a continuación figuran Portugal, España, Reino Unido y Francia, en torno a un 50%.

Los restantes países se sitúan en torno al 40%, salvo Bélgica (24%) y Luxemburgo (16%).

El siguiente informe semestral se espera esté disponible en Mayo 2.002, con algún anticipo para la reunión del Grupo de Trabajo sobre Administración Pública electrónica de Madrid, a celebrar el 25 y 26 de Abril de 2.002.

### **2.1.12.- CONFERENCIA SOBRE ADMINISTRACION ELECTRONICA ORGANIZADA POR LA PRESIDENCIA BELGA EN BRUSELAS** Noviembre 2.001

Declaración Ministerial de Bruselas de 29 de noviembre de 2.001

En dicha declaración se presta especial atención y se anima a trabajar sobre:

- **Servicios públicos en línea centrados en ciudadanos y empresas**
- Asegurar la inclusión (e-Inclusión)
- Incremento de la competencia
- Desarrollo de fuentes abiertas alternativas, y de la interoperabilidad de las infraestructuras
- Promoción de la confianza y la seguridad
- **Desarrollo de las mejores prácticas**
- **Acceso a la información del sector público**

- Servicios electrónicos pan-europeos
- Participación ciudadana

### **2.1.13.- INFORME SOBRE INDICADORES DE EVALUACION COMPARATIVA SOBRE eEUROPE Febrero 2.002**

Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones.

Evalúa la evolución de eEurope 2.002 según los siguientes indicadores de evaluación comparativa:

- Difusión de internet
- Internet más rápido y barato
- Internet más seguro
- Inversión en cualificaciones y recursos humanos
- Fomento utilización internet : comercio electrónico, servicios públicos electrónicos, salud en línea

Se analiza la evolución de los indicadores, por países tomando como referencia fundamentalmente datos del Eurobarómetro de noviembre-diciembre 2.001.

### **2.1.14.- CONCLUSIONES DEL CONSEJO EUROPEO DE BARCELONA EN RELACION AL FUTURO PLAN DE ACCION eEUROPE 2.005**

Es necesario hacer referencia a la Reunión del Consejo Europeo, celebrado en Barcelona los días 15 y 16 de marzo de 2.002.

Entre las conclusiones de la Presidencia hay algunas que tienen relación directa con el Plan eEurope que nos ocupa.

Para la próxima fase, el Consejo Europeo acuerda :

- Otorgar prioridad a la disponibilidad y la utilización generalizada de redes de banda ancha en toda la Unión antes de 2.005, y el desarrollo del protocolo de internet Ipv6
- Solicitar a la Comisión que elabore un Plan de Acción eEurope 2.005 global, que deberá presentarse antes del Consejo Europeo de Sevilla, centrado en las prioridades marcadas y en la seguridad de las redes y de la información, la administración electrónica, el aprendizaje por medios electrónicos, la sanidad en línea y el comercio electrónico.
- Hacer un llamamiento a los Estados miembros para que garanticen que, para finales de 2.003, la proporción entre número de alumnos y ordenadores personales conectados a internet en la Unión Europea sea de uno por cada quince alumnos.

Asimismo entre otras medidas concretas, acuerda:

- Crear un sitio único de Internet de información sobre la movilidad laboral en Europa, en estrecha colaboración con los Estados miembros, con vistas a que esté plenamente operativo para finales de 2.003 a más tardar.

Este Portal de la movilidad europea será desarrollado dentro del Programa IDA, que ya incluía entre sus acciones el portal europeo.

## **2.1.15.- DOCUMENTO DE TRABAJO PARA eEUROPE 2.005. REUNIÓN DE PALMA DE MALLORCA 5 Y 6 DE ABRIL 2.002.**

Como resultado de la reunión celebrada en Palma de Mallorca los días 5 y 6 de abril de 2.002, se ha elaborado un documento de trabajo con vistas a la elaboración del Plan eEurope 2.005, acordado por el Consejo Europeo celebrado en Barcelona bajo la Presidencia Española.

La Administración electrónica trata de mejorar los servicios públicos a ciudadanos y empresas. Ello conlleva, la simplificación de rutinas burocráticas, el ahorro de costes y la reestructuración de los procesos administrativos, pero su principal objetivo es hacer la vida más fácil a los ciudadanos y a las empresas.

Dentro de la Administración electrónica el objetivo propuesto en el documento es la consecución de servicios públicos electrónicos plenamente interactivos.

Estima que los objetivos del Plan de Acción eEurope 2.002 de facilitar el acceso electrónico a los servicios públicos básicos ha sido alcanzado. No obstante, se observa la existencia de 4 deficiencias que necesitan ser solucionadas:

### **Necesidad de proveer servicios plenamente interactivos.**

### **Necesidad de reorganizar los procedimientos administrativos para incrementar la productividad.**

- Promover las **compras públicas electrónicas**, que no son aún una realidad.
- Promover las **aplicaciones multiplataforma**.

La modernización de los servicios públicos juega un importante papel dentro de los objetivos generales de eEurope.

Existen otros factores de importancia como son el uso público de redes de banda ancha, y el fomento de contenidos de banda ancha que fomenten la demanda de estas infraestructuras. La seguridad también es esencial para muchos servicios públicos, y el sector público debe jugar un papel muy importante en la concienciación sobre el tema y la introducción de soluciones prácticas.

Conseguir el objetivo de los servicios interactivos es fundamentalmente una tarea de cada uno de los Estados miembros. No obstante hay contribuciones importantes de la Unión Europea, como pueden ser la fijación de indicadores de evaluación comparativa (benchmarking), o el papel clave que puede jugar un desarrollo más extenso del intercambio de las mejores prácticas.

El sector privado puede jugar un importante papel en la reorganización de los procedimientos administrativos, con su experiencia en aplicaciones y modelos de reingeniería de procesos que mejoren la productividad.

La Administración electrónica europea precisa de una conveniente coordinación, más si se tiene en cuenta la participación de los distintos niveles de gobierno. El necesario mecanismo de coordinación puede establecerse dentro del contexto del Programa IDA, y ser apoyado por entidades como el e-Forum, o el e-Observatory que se encuentra en proceso de constitución.

Para la consecución de los objetivos perseguidos se proponen los siguientes Proyectos emblemáticos o líneas maestras de actuación:

- **Desarrollo por los Estados Miembros de al menos una** aplicación multiplataforma de eAdministración **por Ministerio.**
- Proveer a los ciudadanos europeos de una **tarjeta electrónica**, que les dé acceso a las principales aplicaciones de eAdministración.
- Creación de un **Portal único de acceso a las Administraciones** para empresas y ciudadanos de la Unión Europea, para la provisión de servicios públicos en línea que faciliten la **movilidad.**

### **2.1.16.- RECAPITULACION SOBRE LA ADMINISTRACION ELECTRONICA DENTRO DE eEUROPE.**

Con este repaso de las actuaciones realizadas hasta la fecha, se ha pretendido reflejar los objetivos pretendidos por el Plan e-Europe, y su diagnóstico sobre cuál es la mejor forma para conseguirlos.

A la Unión Europea le corresponde promover la implantación de la sociedad de la información en sus instituciones, y promover un desarrollo lo más armónico posible de estas tecnologías.

No obstante, no debe olvidarse que la responsabilidad fundamental corresponde a cada uno de los Estados, que deben ejecutar políticas en cada uno de sus países que hagan avanzar la rápida implantación de la sociedad de la información. Especialmente, aquellos países que llevan un mayor retraso. De lo contrario, no podría conseguirse la deseada cohesión dentro de la Unión.

En cada una de estas actuaciones se ha venido resaltando las que tienen una relación más directa con la Administración electrónica. Nos ha parecido preferible para dejar claro el marco en el que se desarrollan estas actuaciones.

Los objetivos relativos a la Administración electrónica están interrelacionados con los restantes, y no son fáciles de deslindar.

Así dentro del Plan de Acción, la 8ª línea de acción recoge específicamente la Administración en línea, que abarca el acceso electrónico a los servicios públicos, y también aspectos relativos a la seguridad, como la firma electrónica o la utilización de programas de fuentes abiertas en el sector público.

Pero hay otras líneas de acción que están lógicamente relacionadas con la Administración electrónica:

- **Acelerar el comercio electrónico:** Incluye las Compras Públicas electrónicas.
- **Contenidos digitales europeos:** Incluye la Información del Sector Público.
- **La Sanidad en línea o los Sistemas de transportes inteligentes:** La prestación de estos servicios estará relacionada y coordinada con la Administración electrónica, en mayor o menor medida dependiendo del enfoque concreto que se le dé.

### **2.1.17.- EL GRUPO DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.**

Dentro del Plan de Acción eEurope existe un Grupo de Trabajo sobre Administración Electrónica.

Sus objetivos son la implantación del Plan de Acción eEurope en lo que se refiere a servicios públicos electrónicos, en particular los indicadores de evaluación comparativa y el intercambio de mejores prácticas entre los países miembros.

#### Objetivos del Plan de Acción eEurope relacionados con Administración Electrónica.

En relación con dichos objetivos se pueden realizar los siguientes comentarios:

- Han conseguido un grado de concreción razonable
- Se han plasmado en 20 indicadores de evaluación comparativa de servicios públicos en línea para ciudadanos y empresas. La evolución de estos indicadores en los países miembros es objeto de un seguimiento semestral.
- El Plan e Europe se interesa entre sus 23 indicadores por el grado de implantación de los servicios y de las compras públicas electrónicas, así como por el grado de utilización efectiva que el público esté haciendo de dichos servicios.
- Entre sus objetivos se incluye el de fomento de las mejores prácticas en Administración electrónica.
- Existen Programas específicos que desarrollan puntos concretos como es “eContent”, una de cuyas partes fundamentales es la de información del sector público.

## **2.2 PROGRAMA DE INTERCAMBIO DE DATOS ENTRE ADMINISTRACIONES - IDA**

### **2.2.1 EL PROGRAMA IDA**

El programa IDA fue establecido por la Comisión Europea en 1995, y tiene como objetivo la mejora de la interoperabilidad de las redes y el desarrollo de servicios telemáticos transeuropeos en áreas prioritarias.

La Comisión Europea adoptó el Programa de Trabajo para 2.001. Uno de los elementos claves del mismo es incrementar el apoyo a la Administración electrónica, que es una de las áreas prioritarias identificadas en la iniciativa eEurope lanzada por la Comisión en Diciembre de 1.999. Este enfoque fue reforzado por la comunicación de la Comisión “eEurope 2002 Impacto y prioridades” de marzo 2001.

Los principales objetivos de la Administración electrónica son hacer la información pública tan accesible como sea posible, y facilitar los servicios públicos básicos por medios electrónicos hacia 2002-2003. La cooperación entre los Estados y la Comisión es fundamental para conseguir estos objetivos. IDA juega un papel clave en estos esfuerzos con la cooperación establecida con los Estados a través del Comité Telemática para las Administraciones (TAC), y de sus muchas actividades para afrontar los desafíos identificados en el Plan de Acción eEurope.

Para la implantación de la Administración electrónica paneuropea es esencial la labor desarrollada por IDA para la consecución de un marco interoperable y una infraestructura común a nivel de la Unión Europea. Esto son objetivos de varias acciones horizontales del programa IDA, como las Directrices sobre Arquitectura, los servicios de redes de TESTA II, o a través de herramientas para compartir información como CIRCA.

IDA puede apoyar las acciones específicas de Administración electrónica contenidas en el Plan de Acción eEurope:

- Poniendo datos esenciales públicos en línea.  
Como en los programas EIONET (medioambiente) o EURES (empleo).
- Simplificando los procedimientos públicos en línea para empresas.  
Con las aplicaciones y servicios para facilitar la interoperabilidad de los sistemas de “back-office” de los Estados.
- Desarrollando una aproximación coordinada para la información del sector público.  
El Proyecto MoReq (electronic records) facilita directrices sobre operaciones de manejo de información. El examen de los sistemas de recogida de información, modelos de informes, modelos de presentación óptima de la información a los usuarios, etc.
- Promoviendo el uso de software de fuentes abiertas.  
Se analiza actualmente la posibilidad de liberar paquetes de software de fuentes abiertas, ya desarrollado por IDA.
- Animando el intercambio de mejores practicas en este campo.  
A través de las acciones horizontales sobre calidad, IDA puede establecer una metodología de evaluación comparativa con que poder medir con standards aplicables la publicación de información y el suministro de servicios interactivos.
- Haciendo disponibles en línea las transacciones básicas con la Comisión Europea.  
En el campo de las compras públicas electrónicas IDA está costeando el proyecto SIMAP (information system for public procurement), dirigido por la DG de Mercado Interior.
- Avanzando en el uso de la firma electrónica y las Infraestructuras de clave pública (PKI).  
IDA ya provee una PKI para el acceso seguro a fuentes de información y verificación de identidad. Hay proyectos piloto para el uso de certificados electrónicos y el intercambio seguro de informaciones, basados en el protocolo SSL (Secure Sockets Layer).

La actividad de IDA comprende tanto Acciones y medidas Horizontales, como Proyectos de Interés Común.

### **2.2.2. ACCIONES Y MEDIDAS HORIZONTALES INCLUIDAS EN EL PROGRAMA DE TRABAJO 2.001. REFERENCIA AL PORTAL DE LA MOVILIDAD EUROPEA.**

Las Acciones y Medidas Horizontales incluídas en el Programa de Trabajo IDA 2.001 son las siguientes:

#### **1. Herramientas y Técnicas comunes**

Herramientas y técnicas comunes que son identificadas, detalladas y desarrolladas por IDA para asegurar funcionalidades interoperables entre las redes sectoriales.

- EPROSU (Electronic documents PROcessing SUpport): es una herramienta disponible para gestionar el flujo de trabajo, automatizando el proceso de distribución y tratamiento de documentos.

- EUDRASAFE: estudia la adaptación a otros sectores de las funciones de seguridad utilizadas en el sector farmacéutico para el intercambio seguro de correos en la red.
- Búsqueda global en el dominio “EU.int”: su objetivo es facilitar una herramienta de búsqueda global que cubra los contenidos de todos los servidores del dominio “eu.int”.
- STATEL (STATistiques TELEtransmission): trata de proveer a las aplicaciones una interfaz común para las telecomunicaciones.

Proyectos finalizados:

- CSI (Common System Interface): es una aplicación de interfaz utilizada principalmente en el sector de impuestos y aduanas.
- DOCEX: comité de apoyo a las Administraciones para el intercambio electrónico de documentos, con especial atención a la utilización de la herramienta CIRCA.
- E-mail gateways services: migración de la Comisión Europea al nuevo sistema de e-mail Insem3.
- RAPES (RAPid EXchange of information system): desarrolla un marco genérico para la construcción de sistemas de alerta.

## 2. Servicios Genéricos

Acciones desarrolladas por IDA que identifican y seleccionan servicios genéricos desde el mercado

- CIRCA (Communication and Information Resource Centre Administrator): es una solución informática “Groupware” para las Administraciones Públicas, que facilita con una serie de servicios el trabajo coordinado de los grupos que colaboran en objetivos comunes.
- Directrices de Arquitectura IDA: describe los conceptos generales y especificaciones y referencias técnicas a los standards. La versión 5.3 se publicó en febrero de 2.001.
- PKI CUG (Public Key Infrastructure for Closed User Groups): se trata de una infraestructura de clave pública para grupos cerrados de usuarios, que permita el intercambio seguro de comunicaciones entre Administraciones, basada en un proyecto piloto sobre tres redes sectoriales. El objetivo es la solución de los problemas de interoperabilidad, y conseguir la convergencia hacia un standard transeuropeo.
- TESTA (Trans-European Services for Telematics between Administrations): responde a la necesidad de una red europea entre Administraciones
- El catálogo IDA de Servicios Genéricos

## 3. Interoperabilidad de la información

Una serie de acciones y medidas que aseguran la interoperabilidad y el acceso a las redes transeuropeas para el intercambio electrónico de datos entre Administraciones.

- EDIFACT/non-EDIFACT Interoperability: herramientas que facilitan la interoperabilidad entre los usuarios de TESS EDIFACT con los usuarios de otros sistemas.
- ICOPER Content Interoperability between telematic networks: coordina los requerimientos de las redes sectoriales para el intercambio de información normalizada.
- Seminario IDA sobre el lenguaje informático XML (extended Markup Language)

- Transcards: es una iniciativa franco-belga para el por los ciudadanos de una región fronteriza de servicios sanitarios, con independencia del lado de la frontera donde residan.

#### 4. Aseguramiento de la calidad y control

Introducción de las metodologías de aseguramiento de la calidad y control para sus proyectos y acciones.

- Informe de evaluación IDA II
- Proyectos de Aseguramiento de calidad y Control

#### 5. Consulta legal y Prácticas de seguridad

Acciones promovidas por IDA que facilitan una aproximación común y proveen recomendaciones aplicables

- DatPro (Data Protection studies): su objetivo es obtener una guía para las redes de actuación acorde a las reglas de protección de datos.
- PKICUG: es uno de los servicios genéricos de IDA.
- SAI (Secure Access Infrastructure): persigue la implantación de una infraestructura central que soporte las conexiones seguras entre las redes de la Comisión, los Estados Miembros, y las Instituciones y Agencias Europeas.
- SecLeg (Security and Legal Pilot Projects): pretende tratar los aspectos legales y de seguridad del intercambio electrónico de información entre Administraciones.

#### 6. Extensión de las mejores prácticas

Acciones y medidas que aseguran la coordinación y el intercambio de puntos de vista, conocimientos, y experiencias dentro y a través de las redes sectoriales, animando el intercambio de mejores prácticas.

Conviene hacer referencia al Informe IDA sobre Evaluación comparativa en el suministro electrónico de servicios en el sector público, bajo la Presidencia sueca (Benchmarking of electronic service delivery in the public sector. Executive report).

Este informe contribuyó a la identificación de los servicios públicos electrónicos que se deberían suministrar a nivel paneuropeo, a la metodología que se debería seguir, y a los sistemas de evaluación de los mismos.

#### 7. Servicios para portales

Desarrollo de portales para las Administraciones europeas.

- Estudio preliminar sobre la implantación de un portal para la Administración de la Unión Europea.
- 

Existe un Grupo de Trabajo de expertos sobre este tema, que ha realizado el estudio preliminar para la implantación del portal, teniendo en cuenta los aspectos del lenguaje, y el análisis de requerimientos para modelos A2B (Administración-Empresas) y A2C (Administración-Ciudadanos).

El enfoque del proyecto es la información y servicios en línea necesarios para facilitar a ciudadanos y empresas la libertad de movimientos en la Unión.

Como punto de partida tres diferentes casos serán analizados detalladamente:

- Una familia británica que quiere vivir y trabajar en Alemania
- Un estudiante español que desea estudiar en Holanda
- Una PYME danesa del sector del software que desea abrir una filial en Francia

#### 8. Software de fuentes abiertas

IDA organizó un simposio sobre el uso de software de fuentes abiertas (OSS) en las Administraciones Públicas europeas. El mismo se celebró en Bruselas en febrero de 2.001. Como resultado, IDA ha publicado un estudio sobre su uso en el sector público.

#### 9. Interoperabilidad con iniciativas nacionales y regionales

Acciones tendentes a facilitar la interoperabilidad y el mutuo enriquecimiento entre iniciativas nacionales y regionales de intercambio de datos entre Administraciones de los Estados miembros. Se pretende identificar y dar a conocer las estrategias relevantes para la interoperabilidad.

#### 10. Compras Públicas electrónicas

Proyectos relevantes para el uso de métodos electrónicos para las Compras Públicas

- E-Vision en el Gobierno Federal belga
- European Space Agency (ESA): Electronic mail invitation to tender system (EMITS)
- Primera reunión de expertos nacionales sobre compras públicas electrónicas celebrada en diciembre 2.001
- Ministerio de Administraciones Públicas español (SÍLICE)
- Serveur d'Appels d'Offres pour les Marchés Publics (SAOMAP)
- Victorian Government Purchasing Board (VGPB)

### **El Portal de la Movilidad Europea**

Es necesario hacer referencia a la Reunión del Consejo Europeo, celebrado en Barcelona los días 15 y 16 de marzo de 2.002.

Entre las Conclusiones de la Presidencia se recoge que el Consejo Europeo ha decidido crear un sitio único de Internet de información sobre la movilidad laboral en Europa, en estrecha colaboración con los Estados miembros, con vistas a que esté plenamente operativo para finales de 2.003 a más tardar.

Este portal de la movilidad europea será desarrollado dentro del Programa IDA, que ya se viene ocupando de los servicios para portales europeos, que se recogían, dentro del punto 7. anterior, entre las Acciones y medidas Horizontales de su programa de trabajo. Ello representa un cambio de enfoque en los trabajos sobre el portal de la movilidad europea.

En este proyecto se aúnan dos de las preocupaciones prioritarias: el fomento de empleo y la movilidad dentro de la Unión. El objetivo de la movilidad permitiría casar las bolsas de empleo

sectoriales no cubiertas en algunos países, con las demandas de este tipo de empleo de otros países de la Unión.

### **2.2.3. PROYECTOS DE INTERES COMUN INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE TRABAJO 2.001**

A continuación pasamos revista a los Proyectos de Interés Común incluidos en el Programa de Trabajo IDA 2.001, clasificados para ofrecer una panorámica de la actividad desplegada por IDA, y los múltiples sectores de su actuación.

#### 1. Agricultura

- CIRCA/IDES: utiliza el servicio genérico CIRCA con el IDES (Interactive Data Entry System), para facilitar el intercambio de datos agrícolas.
- RICA (Réseau d'Informations Comptables Agricoles): da soporte de red, servicios e infraestructura a las Administraciones de los Estados y a la DG de Agricultura, con objeto de reunir datos contables agrícolas.
- CAP\_ED (Electronic Dictionary): tiene por objeto definir un diccionario común de datos para la Política Común Agrícola (PAC).
- Organic Farming : trata de establecer una red con la información de componentes agrícolas que no pueden proveerse mediante producción orgánica, y requieren autorización para su abastecimiento inorgánico.
- CAP\_IDIM (Improved Data and Indicator Management) : trata de armonizar datos, formatos y metodos para intercambios relativos a la PAC.

#### 2. Empleo y Educación

- EDLO (Europe-wide database on learning opportunities): pretende la creación de un portal sobre oportunidades de formación, con acceso estructurado a información europea, nacional o regional.

#### 3. Medioambiente

- PROCIV-NET (Civil Protection and Environmental Emergencies European Networks): esta red interconecta a los responsables nacionales y otras Fuentes disponibles para operaciones de rutina o de emergencia relativas a contingencias medioambientales.
- EC-CHM (European Community Clearing-House Mechanism): trata de mejorar la gestión de los datos sobre biodiversidad en la Comunidad Europea, bajo la Convención sobre Diversidad Biológica.

#### 4. Empresas y Mercado Interior

- EUDAMED II: sistema para el intercambio de información legal relativa a la aplicación de Directivas Europeas sobre aparatos médicos.

- EEPSID (Electrical Equipment Product Safety Information Database): trata de establecer una base de datos transeuropea sobre equipamientos eléctricos que pueda no cumplir con la Directiva de Bajo Voltaje.
- TourNet (Tourism Network): Red basada en internet para facilitar intercambio de información entre Administraciones turísticas europeas, nacionales, regionales y locales.

#### 5. Pesca

- FIDES II (Fishery Data Exchange System II): implantación de una extranet completamente funcional para servicios de intercambio de datos pesqueros, a través de una interfaz de web segura o un correo automatizado (SMTP, X.400).

#### 6. Salud y Protección al Consumidor

- EUPHIN II (European Union Public Health Information Network II): red de soporte para diversas aplicaciones de monitorización y vigilancia sanitarias a través de la Unión Europea.
- NFNet (Novel foods and food ingredients network): estudio de viabilidad para una red de intercambio de archivos y datos sobre nuevos alimentos y aditivos alimentarios.
- E.F.A. (European Food Authority): estudio para la implantación de una red para la futura Autoridad Europea de la Alimentación.
- EUROPHYT (European Network of Plant Health Information Systems) : implantación de una red para soportar las acciones de la Comunidad y los Estados para proteger la vida y la salud de personas, animales y plantas.
- ADNS (Animal Disease Notification System): implantación de una red para soportar las acciones de la Comunidad y los Estados para proteger la vida y la salud de personas, animales y plantas, en relación con enfermedades de animales.
- PISAN (PHYto SANitary controls): mejora del sistema PISAN existente con nuevos módulos que incluyan pesticidas, catálogos y piensos.

#### 7. Ayuda Humanitaria

- ECHO (European Commission's Humanitarian Aid Office): desarrollo de un sistema telemático para intercambio de información de las decisiones gubernamentales de financiación de ayuda humanitaria.

#### 8. Estadísticas

- SERT (Statistiques d'Enterprises et Réseaux Télématiques): el proyecto trata de desarrollar módulos de software por parte de proveedores importantes, con el fin de automatizar la producción de la información estadística, y reducir la carga que representa para empresas y administraciones.
- DSIS (Distributed Statistical Information Services): tiene como objetivo la recogida controlada, segura, y electrónica de estadísticas, asegurando

un alto nivel de seguridad, y en la que la interoperabilidad juega un papel clave.

- SMICK (Systems for Managing Integrated Co-operative Knowledge): sistema de interfaz que permita hacer disponible la información de EUROSTAT, enlazando en el futuro con los sistemas relacionados de los Estados Miembros.

## 9. Transporte

- TACHOnet: trata de establecer una red para intercambio de información sobre los tiempos de conducción y descanso de los conductores profesionales.

## 10. Asuntos Judiciales

- EJM-CIV (European judicial Network in Civil and Commercial Matters): el proyecto trata de incrementar la cooperación judicial entre Estados, y facilitar el acceso del público a la justicia suministrando información sobre los procedimientos de cada Estado miembro.

## 11. Servicio de Traducción

- IATE (Inter-Agency Terminology): pretende implantar una base de datos de terminología para la recogida, distribución y gestión compartida de la misma, entre agencias e instituciones de la UE, traductores independientes, y eventualmente entre ciudadanos europeos.

## 12. Comercio

- S.I.G.L. (Système Intégré de Gestion des Licences à l'exportation et à l'importation): el proyecto persigue un sistema integrado para la gestión de licencias de importación y exportación.

## 13. Agencias Europeas

- EMEA (European Agency for the evaluation of Medicinal Products)

- EUDRANET (European Telecommunication Network in Pharmaceuticals): es un entorno de colaboración que reúne a la Comisión Europea, EMEA, y las autoridades nacionales farmacéuticas para intercambiar y compartir información electrónicamente.
- EUDRAWATCH : implantación de una base de datos europea de farmacovigilancia, para intercambio y gestión de información sobre efectos adversos o defectos de fabricación de productos farmacéuticos.
- IMP (Information on Medicinal Products) : red para proceso de datos que permita su rápida transmisión a las autoridades sanitarias en el caso de una alerta sanitaria farmacológica.

- EEA (European Environment Agency)

- EEIONET (European Environmental Information and Observation Network): extranet para su integración con otras redes nacionales para compartir información entre agencias nacionales e internacionales y administraciones.
  - TERESA (Transparent Environmental REporting System for Administration): trata de establecer un sistema de información eficiente y transparente para intercambio de datos medioambientales y el suministro de información para EIONET.
- EMCC (European Monitoring Centre on Change): análisis de los principales conductores del cambio industrial, y su impacto sobre el mercado laboral, cualificaciones requeridas, y empleo.

#### 14. Comunicación Inter-institucional

- Communication and Management of Official Documents : pretende la modernización del intercambio de documentos oficiales entre instituciones, y facilitar el acceso y circulación de la información oficial de la Comunidad, para mejorar la eficiencia de los procesos de toma de decisiones.

### **2.2.4. RELACIONES DE IDA CON eEUROPE y CON LA ADMINISTRACIÓN ELECTRONICA**

#### 2.2.4.1. Prioridades para el Programa de Trabajo IDA 2001

Las prioridades para el establecimiento de redes sectoriales dentro de IDA son contribuir, facilitar, o promover las siguientes actuaciones:

1. Remover los obstáculos al libre movimiento de mercancías, personas, servicios y capital
2. Implantación de la unión monetaria y económica
3. Cooperación entre las Instituciones Comunitarias y entre las Administraciones nacionales y regionales de los Estados, incluidos los Parlamentos
4. Protección de los intereses financieros de la Comunidad y lucha contra el fraude
5. Preparación de la ampliación de la Unión Europea
6. Competitividad industrial en la Comunidad, con especial énfasis en las pequeñas y medianas empresas
7. Beneficios para las personas

Esto lleva a considerar dos nuevas áreas para nuevas redes sectoriales y para determinar la necesidad de nuevos servicios genéricos:

- El entorno administrativo en Europa, y cómo las Administraciones Públicas Europeas interactúan con sus “clientes” (empresas, ciudadanos, organizaciones no gubernamentales y otras administraciones)
- La iniciativa eEurope que persigue conseguir los beneficios de la Sociedad de la Información

#### 2.2.4.2. Marco de acciones de apoyo a eEurope: el entorno administrativo

La actuación del Programa IDA puede también aplicarse a la obtención por los ciudadanos de servicios electrónicos de las Administraciones Públicas.

- Facilitar nuevas formas de transacción electrónica de las empresas con las administraciones, contribuyendo a la reducción de la carga administrativa, reduciendo los costes y dinamizando el entorno económico.
- Promoviendo el trabajo electrónico entre administraciones, que ayuda a mejorar la eficiencia administrativa, y contribuyendo al desarrollo de nuevos modelos de negocio dentro la e-economía.
- Facilitando la obtención en línea de información pública agregada a nivel europeo

El Programa IDA aparece centrado inicialmente en las Administraciones Públicas, pero los “clientes” directos o indirectos de dichas Administraciones deberán ser especialmente considerados cuando se desarrollen futuros servicios a ellos dirigidos.

#### 2.2.4.3. El papel de IDA en eEurope y en la Administración electrónica. Objetivos del Programa IDA.

La iniciativa eEurope consta de 11 áreas prioritarias, una de las cuáles es la Administración electrónica.

Los dos objetivos claves de esta área en concreto son:

- Hacer la información pública tan accesible como sea posible
- Facilitar la obtención en línea de los servicios públicos para 2.002-2.003

La cooperación entre los Estados y la Comisión es importante para la consecución de estos objetivos.

IDA ya coopera con los Estados miembros a través de su Comité responsable (TAC), y si revisamos las acciones y medidas antes expuestas, queda clara la contribución de IDA a los desafíos identificados en el Plan de Acción eEurope.

Los servicios genéricos de IDA facilitan un marco de interoperabilidad y una infraestructura común a nivel europeo, necesario para la implantación de la Administración Pública electrónica. Esto incluye diversas acciones como las directrices de arquitectura para la interoperabilidad, los servicios de redes (TESTA II), las

herramientas para compartir información (CIRCA), y el desarrollo de las PKI, que permitan el uso de la firma electrónica por las Administraciones Públicas.

Por tanto, y en relación con los objetivos, cabría decir que:

- Con carácter general el Programa IDA va dirigido a facilitar el marco y la infraestructura común necesaria para que los países puedan implantar los servicios públicos electrónicos.

No existiría por tanto duplicidad de objetivos con el Grupo de Trabajo de Administración electrónica del Plan eEurope, sin embargo:

- Pueden existir servicios públicos electrónicos de nivel comunitario de la propia Comisión (compras públicas comunitarias, empleos públicos comunitarios, etc.) en los que IDA pueda ser soporte directo. Este es el caso del Proyecto del Portal para la Administración Europea tratado en el apartado 7. de las Acciones Horizontales.
- Existen actuaciones en el que el Programa tiene intervención directa, como en la financiación de la encuesta realizada por Cap Gemini Ernst & Young sobre la evaluación comparativa de los 20 indicadores en octubre 2.001.

Lo que aconseja que exista una coordinación con los otros Grupos de Trabajo de Administración electrónica.

### **3. GRUPOS DE TRABAJO DEL CONSEJO DE MINISTROS DE LA UNIÓN EUROPEA RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACIÓN ELECTRONICA**

#### **3.1. GRUPO DE TRABAJO DE ADMINISTRACION ELECTRONICA**

##### **3.1.1 Creación del Grupo de Trabajo**

En la 8ª reunión informal de Ministros Europeos de la Función Pública celebrada en Estrasburgo el 7 de noviembre de 2000, se agradeció el importante trabajo realizado por la Comisión Europea y los Estados en la implantación de Administración electrónica.

En dicha reunión se adoptaron entre otras conclusiones las siguientes:

1.- Recomendar una batería de primeros indicadores relativos a Administración electrónica:

- Existencia de puntos de acceso público a Internet
- Porcentaje de servicios públicos básicos en Internet
- Volumen de visitas de información a portales públicos
- Volumen de visitas a portales públicos que permiten operaciones en línea
- Porcentaje de compras públicas que se pueden transaccionar en línea
- Accesibilidad de los portales públicos para los discapacitados

2.- Impulsar la creación de un Foro Europeo sobre Administración electrónica, con participación de autoridades públicas y del sector privado, para apoyar su desarrollo en Europa.

Los Ministros delegan en los Directores Generales la adopción de las medidas organizativas necesarias.

En la 35ª reunión de Directores Generales de la Función Pública celebrada en Estrasburgo los días 9 y 10 de noviembre de 2.000, acordó la creación de un Grupo de Trabajo sobre .

##### **3.1.2 Tareas asignadas**

Las tareas asignadas fueron:

1ª Establecimiento de un instrumento de **seguimiento de las acciones** tomadas por cada **Estado miembro** en el campo de los servicios públicos electrónicos que permita:

- el seguimiento regular de la puesta en práctica de las acciones
- su relación con los indicadores de evaluación comparativa del Plan de Acción eEurope

2ª Reflexionar sobre los **indicadores de Administración electrónica** haciendo hincapié en:

- calidad y contenido de los servicios electrónicos a los usuarios (ciudadanos y empresas)
- desarrollo de la democracia a través de las tecnologías de la información
- reorganización del trabajo y los servicios

3ª Analizar el **impacto de las tecnologías** en la organización y la calidad del **trabajo de las Administraciones** de los Estados, y proponer medidas que optimicen el uso de estas tecnologías.

Esta tercera tarea fue posteriormente reasignada al Grupo de Trabajo de Dirección de Recursos Humanos (Human Resources Management – HRM), según acuerdo adoptado en la 37ª reunión de Directores Generales de la Función Pública celebrada en Brujas los días 26 y 27 de noviembre de 2.001.

### **3.1.3. Estudios elaborados**

En cumplimiento del encargo recibido se han realizado dos estudios, relacionados con la tarea 1ª de las encomendadas al Grupo de Trabajo. Los estudios han sido encargados al Instituto Europeo de Estudios de Administración Pública, y han sido elaborados en base a encuestas realizadas a los Estados miembros. El primero bajo la Presidencia de Suecia, y el segundo bajo la de Bélgica.

**Los servicios públicos electrónicos dentro de la Unión Europea hoy** (36ª Conferencia de Directores Generales de la Función Pública – Uppsala 17 y 18 de mayo de 2.001)

En el estudio se pasa revista a:

- Principales medidas adoptadas por los Estados miembros
- Mejores prácticas de servicios públicos electrónicos
- Servicios públicos electrónicos paneuropeos

**La identificación electrónica de ciudadanos y organizaciones en la Unión Europea** (37ª Conferencia de Directores Generales de la Función Pública – Brujas 26 y 27 de noviembre de 2.001)

Los temas del estudio son:

- Número personal de identificación único para personas naturales y jurídicas
- Posible creación de un carnet de identidad electrónico
- Firma electrónica, identificación electrónica y establecimiento de una infraestructura de llave pública (PKI)

En la reunión del Grupo de Trabajo a celebrar en Madrid, los días 25 y 26 de abril de 2.002 se van a presentar dos nuevos estudios:

- **Racionalización de las políticas de Administración Electrónica en la Unión Europea. Un repaso a los Grupos de Trabajo de la Administración Electrónica.**
- **Informe sobre la evolución de los servicios públicos electrónicos dentro de la Unión Europea.**

### **3.1.4 Objetivos del Grupo de Trabajo de Administración electrónica**

En relación con las tareas asignadas al Grupo de Trabajo conviene realizar algunas reflexiones.

1º Los objetivos asignados son muy extensos y ambiciosos.

2º La tarea 1ª encomendada al grupo tiene carácter horizontal, al consistir en el seguimiento de las acciones de los estados miembros. Ello implica, que sus competencias se extienden a toda la casuística de los servicios públicos electrónicos.

3º La tarea 2ª es parcialmente común a los objetivos del Plan de Acción eEurope.

Dentro del programa eEurope, y financiada dentro del Programa IDA, se realiza una encuesta sobre Servicios Públicos Electrónicos desde Portales, que analiza con periodicidad semestral el grado de avance de los 20 indicadores de evaluación comparativa, dentro de los Estados miembros, más Noruega e Islandia.

4º La tarea 2ª hace referencia expresa al desarrollo de la democracia a través de las tecnologías de la información. Este tema no se aborda específicamente entre las 11 líneas de acción del Plan eEurope.

5º La Comisión Europea siempre ha solicitado que este Grupo dedicara sus esfuerzos prioritarios a la 3ª tarea, que en noviembre de 2.001 fue reasignada al Grupo de Trabajo de Dirección de Recursos Humanos.

## **3.2 FORO PARA LOS SERVICIOS PUBLICOS ELECTRONICOS EUROPEOS e-FORUM**

### **3.2.1 Constitución de e-Forum**

Entre los acuerdos de la 8ª reunión informal de Ministros Europeos de la Función Pública celebrada en Estrasburgo, el 7 de noviembre de 2000, se encontraba, como veíamos, el de Impulsar la creación de un Foro Europeo sobre Administración electrónica, con participación de autoridades públicas y del sector privado.

Este foro inicia su andadura en julio de 2.001, con el apoyo de la Comisión Europea – Dirección General de la Sociedad de la Información.

El Foro Europeo para los servicios públicos electrónicos e-Forum, es una asociación sin ánimo de lucro, orientada a reunir a los agentes activos en el ámbito de la Administración electrónica en Europa, tanto de las administraciones públicas como del sector privado.

### **3.2.2 Miembros fundadores**

#### 1.- Administraciones Públicas :

- The Office of the e-Envoy (UK)
- Ministerio de Hacienda y Aduanas (DK)
- Delegación Interministerial para la Reforma del Estado del Gobierno (FR)
- Generalitat Valenciana (ES)

#### 2.- Empresas Privadas :

- British Telecom BT (UK)
- Decon IT-Consultants (DK)
- Bull (FR)
- Tissat (ES)

La asociación pretende obtener la adhesión de 50 miembros a mediados de este año 2.002, y alcanzar los 100 miembros en el 2.003, coincidiendo con su primera conferencia anual. Se persigue conseguir que el 60% de los miembros sean administraciones públicas.

Ha mantenido ya contactos con 98 miembros potenciales, y se han unido a la organización miembros procedentes de los 15 países de la Unión Europea, Polonia, Chile y Japón.

### **3.2.3 Actividades**

La primera actividad del e-Forum se está desarrollando actualmente, y consiste en una encuesta a 150 cargos clave de administraciones públicas europeas, con objeto de entender sus prioridades en el terreno de Administración Electrónica y los beneficios que estos servicios les pueden aportar.

El resultado de esta encuesta será clave para definir la estrategia futura de la asociación.

En la actualidad existen grupos de interés debatiendo temas como inclusión social, desarrollo regional, democracia electrónica (e-democracy), y banda ancha.

En su portal se encuentra información para sus miembros sobre el estudio de 74 casos de implantación exitosa de administración electrónica, que pueden servir de guías o modelos para su adaptación por otras instituciones.

### **3.2.4. Objetivos iniciales fundacionales**

- Jugar un papel activo en la transformación de las administraciones locales, regionales y centrales, añadiendo valor a la comunidad.
- Compartir información acerca de implementaciones novedosas, exitosas y en la vanguardia de la Administración electrónica europea.
- Establecer alianzas para acelerar la implantación de servicios públicos electrónicos europeos.
- Promover el éxito de la Administración electrónica para todos.
- Contribuir a desarrollar una atmósfera profesional que promueva la excelencia en el ámbito de la administración pública.

### **3.2.5. Beneficios perseguidos para los miembros de e-Forum**

#### 1. Administraciones Públicas

- Estar informado, compartir y explorar soluciones innovadoras en el ámbito de la Administración electrónica
- Tener acceso a practicas de excelencia en este campo en toda Europa
- Participar en la red de expertos europeos en servicios públicos electrónicos
- Obtener reconocimiento europeo y mundial a las implementaciones de soluciones innovadoras en el ámbito de la administración pública
- Obtener información sobre la oferta de los principales proveedores de soluciones para servicios públicos electrónicos
- Tener acceso periódico a resultados de encuestas y casos de estudio realizados por la asociación

## 2. Sector privado

- Tener acceso a practicas de excelencia en Administración electrónica en toda Europa
- Estar informado de las nuevas orientaciones y prioridades de las administraciones públicas europeas
- Establecer contactos con los principales responsables de administraciones públicas europeas
- Promover y dar a conocer soluciones innovadoras en todo el mundo
- Tener acceso privilegiado al estado del arte de las soluciones de Administración Pública electrónica
- Tener acceso periódico a resultados de encuestas y casos de estudio realizados por la Asociación

### 3.2.6. Objetivos a desarrollar por e-Forum

En relación con los objetivos de e-Forum cabe hacer los siguientes comentarios:

1. Los objetivos son aún poco precisos, salvo el de intercambio de mejores practicas, y necesitan de una concreción, para lo que se espera a los resultados de la encuesta actualmente en curso.
2. Por ello, abarcan todo el espectro de Administración electrónica.
3. Existe coincidencia inicial de objeto con otros Grupos de este mismo campo. La misma debería depurarse cuando se afinen los objetivos de eForum.
4. El valor añadido de eForum es facilitar un medio de relación del Sector privado con las Administraciones Públicas.
5. Debe cuidarse que los intereses comerciales concretos no interfieran sobre el correcto análisis y los objetivos generales perseguidos.
6. Una aportación valiosa puede ser la visión del sector privado en la detección de nuevas acciones convenientes a desarrollar dentro del Programa IDA.

### 3.3. EL GRUPO DE TRABAJO DE SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Dentro del ámbito del Consejo Europeo, y dependiendo de los Ministros de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información de los países miembros, existe también un Grupo de trabajo sobre Sociedad de la Información.

Sus objetivos son lógicamente más extensos y referidos a los distintos aspectos de implantación de eEurope. Al formar parte la Administración electrónica del Plan eEurope, algunas de las medidas que se proponen por este Grupo de Trabajo, son facilitadoras de la implantación de los servicios públicos electrónicos.

El 21 y 23 de febrero de 2.002 se ha celebrado en Vitoria la Reunión informal de Ministros de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.

El resultado de dicha reunión es un respaldo unánime al lanzamiento de un nuevo Plan de Acción eEurope para el periodo 2.003-2.005, y proponer que la Cumbre de Barcelona dé un nuevo impulso a la sociedad de la información en Europa.

El Consejo Europeo de Barcelona, celebrado el 15 y 16 de marzo siguientes, solicitó de la Comisión Europea la elaboración de dicho Plan de Acción eEurope 2.005.

En la Reunión de Vitoria, los Ministros marcaron una serie de áreas de actuación preferente. Algunas de ellas, son facilitadoras de la prestación de servicios públicos electrónicos.

- Promover el acceso generalizado a internet de banda ancha, como facilitador de los servicios y transacciones electrónicas, y entre ellos la Administración electrónica.
- Considerar que el sector público puede ser un ejemplo para el desarrollo de los servicios de banda ancha promoviendo su uso en los servicios de la Administración, de la sanidad y de la educación, así como en las regiones más desfavorecidas.
- Aseguramiento a los discapacitados y a las personas de edad avanzada el acceso a todo tipo de servicios electrónicos (Administración electrónica, aprendizaje electrónico, negocios en la red, sanidad electrónica...).
- Fortalecer la seguridad en las redes y en la información, así como mejorar un acceso seguro a los servicios de Administración electrónica y de negocios en la red.

Puede verse que existe relación, al pretender este Grupo la extensión y mejora de las tecnologías de la información, y ser éstas el soporte necesario para la prestación de los servicios públicos electrónicos. No se aprecia, sin embargo, que existan duplicidades con los Grupos de Trabajo sobre Administración electrónica.

## **4. OTROS PROGRAMAS E INICIATIVAS DE LA UNION EUROPEA RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACION ELECTRONICA**

### **4.1 TEN-Telecom**

#### **4.1.1. El Programa TEN-Telecom**

Es el Programa comunitario de apoyo a las redes transeuropeas. Es una iniciativa de la Unión Europea encaminada a facilitar el avance hacia la Sociedad de la Información. El programa promueve la puesta en marcha de aplicaciones y servicios transeuropeos y mundiales de telecomunicaciones.

TEN-Telecom se inició en junio de 1.997 mediante una decisión del Parlamento Europeo y el Consejo, prestando apoyo al despliegue de las telecomunicaciones en la Unión Europea

Lo que distingue TEN-Telecom de otras acciones de la Sociedad de la Información es su enfoque de “preparación para un despliegue”, ya que financia la validación y las fases iniciales del despliegue de un servicio operacional. Estos servicios deben tener, lógicamente, consecuencias beneficiosas para el comercio y el empleo, y pueden también servir de apoyo a la enseñanza y la atención sanitaria.

Las actividades de validación cofinanciadas por la Comunidad, deben ayudar a demostrar la viabilidad del servicio propuesto. La financiación debe reunir las pruebas necesarias en apoyo de una decisión de inversión: estudios de viabilidad, actividades de validación comercial y financiera, planes comerciales, aplicaciones piloto, evaluación de la aceptación de los usuarios, etc.

El resultado de dichos estudios debe ser un estudio de viabilidad comercial sólido y convincente, que permita desplegar el servicio operacional con sus propios recursos financieros, o mediante la búsqueda de financiación exterior adicional pública o privada.

TEN-Telecom concede importancia a las asociaciones público-privadas, que puedan aumentar el acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones, y su utilización.

#### **4.1.2. Objetivo del Programa TEN-Telecom**

- Su objetivo es de apoyo a la infraestructura necesaria para las aplicaciones y servicios transeuropeos de telecomunicaciones.
- En este sentido sería un elemento favorecedor de la Administración electrónica, pero no coincidente con el contenido de ésta.

## **4.2 PROGRAMA DE TECNOLOGIAS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION - IST**

### **4.2.1. El Programa IST**

El 5º Programa Marco de la Comunidad Europea comprende Investigación, Desarrollo Tecnológico y Actividades de demostración (RTD). Uno de los cuatro programas temáticos que lo forman es el Programa IST. Los restantes son: Quality of life, GROWTH y SED.

El objetivo estratégico del Programa de Tecnologías de la Sociedad de la Información IST es la de conseguir los beneficios de la sociedad de la información para Europa, mediante la aceleración de su aparición, y asegurando que las necesidades de individuos y empresas son conocidas.

El Programa es dirigido por la Comisión Europea, con la asistencia del Comité IST formado por representantes de los Estados miembros y asociados. Cuenta también con un Grupo Asesor formado por 25 expertos independientes, altamente cualificados en este campo.

El Programa IST contiene cuatro acciones clave, relacionadas entre sí, las cuales definen las prioridades de investigación.

1. Sistemas y servicios para el ciudadano
2. Nuevos métodos de trabajo y comercio electrónico
3. Contenidos multimedia y herramientas
4. Tecnologías esenciales e infraestructuras

#### **4.2.2. Las líneas de acción**

El Programa de Trabajo 2002 recoge el índice de las distintas líneas de acción que comprende el Programa IST.

Entre dichas líneas de acción hay una línea nueva, que es la:

#### **Línea de Acción : II.1.3 Consecución de los objetivos de eEurope y eEurope+.**

Entre sus objetivos se recogen: favorecer la adopción de soluciones IST para el comercio y el trabajo electrónicos, incluida la seguridad de las transacciones en línea, una mayor flexibilidad en la organización del trabajo y un mejor acceso a los recursos del trabajo electrónico para las comunidades locales y virtuales y para las PYME.

Los ámbitos de interés de esta acción son:

- Acciones de mejores prácticas para la gestión del conocimiento organizativo, el trabajo electrónico, la seguridad y la confianza, y para la mejora de procesos (sectores privado y público).
- Ensayos y acciones de mejores prácticas encaminadas a la integración de los sistemas europeos de alerta temprana para la seguridad de la información y las redes.
- Demostraciones de soluciones de seguridad transfronterizas interoperables, contratación, facturación, fiscalidad, solución de controversias, derechos de propiedad intelectual, servicios en línea, contabilidad y aplicaciones de potenciación de la intimidad.
- Ayuda a las PYME para que utilicen las tecnologías de la sociedad de la información.
- Fomento de la participación de los Estados candidatos a la adhesión (eEurope+)

El Programa IST se lleva a la práctica a través de las acciones indirectas previstas en el 5º Programa Marco, de las que las acciones de costes compartidos constituyen el principal mecanismo.

Los tipos de acciones previstas en el Programa de Trabajo 2002 son:

a) Acciones de costes compartidos

- Proyectos de investigación y desarrollo tecnológico (I+D) (50% costes subvencionables)
- Proyectos de demostración (35% c.s.)
- Proyectos combinados I+D y demostración (35% al 40% de c.s.)
- Proyectos de investigación cooperativa para PYME (CRAFT) (50% c.s.)

b) Becas de formación (100% c.s.)

c) Redes temáticas (100% c.s.)

d) Acciones concertadas (100% c.s.)

e) Medidas complementarias (100% c.s.)

Estas incluyen como tipo especial, las Medidas de Asimilación (acciones de evaluación, de mejores prácticas, ensayos, acciones de acceso).

Para la línea II.1.3 Consecución de los objetivos de eEurope y eEurope+ los tipos de acciones admitidos, según el Programa de Trabajo 2002 son : Redes temáticas, demostraciones, ensayos, mejores prácticas y otras medidas complementarias distintas de las de asimilación.

#### **4.2.3. Objetivos del Programa IST**

- el Programa IST permite la financiación de proyectos encuadrados dentro de los objetivos del Plan eEurope, y cuenta para ello con una línea de acción concreta (Línea de Acción : II.1.3 Consecución de los objetivos de eEurope y eEurope+).
- entre los ámbitos de interés de esta línea de acción concreta no menciona específicamente a los servicios públicos electrónicos, pero puede haber correlación al estar los temas interrelacionados
- no se aprecia en principio duplicidad, aunque sería deseable que existiera coordinación con los Grupos de Trabajo de Administración electrónica.

### **4.3 PROGRAMA eCONTENT**

#### **4.3.1. El Programa eCONTENT**

En enero de 2.001, la Comisión Europea lanzó el Programa e-Content, con el fin de estimular el desarrollo y uso de contenidos europeos en las redes globales y promover la diversidad lingüística en la Unión Europea.

Esta producción tiene una característica importante, como es el desarrollo de contenidos en un entorno multilingüístico y multicultural.

eContent es un programa orientado hacia el mercado en el área de contenidos productos y servicios para internet, promovido por la Comisión Europea.

El programa trata de estimular el desarrollo, distribución y uso de contenidos digitales europeos de alta calidad en las redes globales.

Contiene 3 líneas de acción:

1. Mejorar el acceso e incrementar el uso de la información del sector público.
2. Aumentar la producción de contenidos en un entorno multilingüístico y multicultural.
3. Dinamizar el mercado de contenidos digitales.

En el marco de este Programa y durante el periodo 2001-2002, se está procediendo a analizar proyectos a cofinanciar con fondos comunitarios. Dichos proyectos están enfocados hacia productos y servicios diseñados para utilizarse en conexión con terminales de internet, y para cualquier tipo de plataformas, PCs, teléfonos móviles y aplicaciones de comunicación, aparatos de televisión, y consolas para videojuegos.

Los proyectos transnacionales, intersectoriales, y acciones de colaboración deben dirigirse a tres objetivos:

- Productores de contenidos con vistas a incrementar sus ofertas (portales, servicios para móviles, banda ancha y servicios de entretenimiento)
- Empresas privadas y entidades del sector público que deseen iniciar o ampliar su presencia en el comercio electrónico.
- Asociaciones público-privadas dirigidas a la explotación comercial de la información del sector público (PSI)
- 

En respuesta a la convocatoria realizada, se han recibido más de 100 proyectos.

#### **4.3.2. La Información del Sector Público**

Uno de los 11 capítulos u objetivos del Plan de Acción eEurope 2002 es precisamente el de Contenidos digitales europeos para las redes globales, y en el mismo se hallaba previsto el desarrollo de un Programa concreto como éste.

Y dentro de dichos contenidos se da una gran importancia a la información del sector público, que fue objeto de la Comunicación de la Comisión Europea de octubre 2.001 “eEurope 2002: Creación de un marco europeo para la explotación de la información del sector público”.

Por lo que se refiere a la Información del Sector Público (PSI), y para luchar contra las barreras existentes, el Programa eContent pretende estimular distintos tipos de actividades:

- Experimentación en proyectos concretos que utilicen la PSI para hacer productos y servicios con valor añadido
- Establecimiento de la recogida de datos digitales europeos

Dentro del Programa existe la Acción Preparatoria PSINet dirigida a:

- Aclarar la definición y tipología de las PSI
- Identificar los problemas de acceso y las buenas practicas
- Promover el uso de standards y definir modelos de negocio
- Identificar el orden del día de futuras investigaciones para PSI, dentro de eContent
- Establecer el marco para una futura Red de PSI Europea.

#### **4.3.3. Otras actuaciones**

Otra actuación de la Comisión Europea (DG de la Sociedad de la Información), dentro de este Programa ha sido el encargo de un estudio para identificar las principales acciones que deben acometerse por la industria, los Estados y la Comisión para fomentar el desarrollo del mercado de contenidos para móviles en Europa.

El estudio se realizó entre mayo y diciembre de 2001, y está siendo actualmente validado.

#### **4.3.4. Objetivos del Programa e-Content**

- Su objetivo es estimular el desarrollo y uso de contenidos europeos en las redes globales y promover la diversidad lingüística en la Unión Europea.
- Una de sus 3 líneas de acción es la de mejorar el acceso e incrementar el uso de la información del sector público, que tiene relación directa con la Administración electrónica.
- Existe coincidencia parcial de objeto y necesidad de coordinación para evitar posibles duplicidades.

## **5. OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES CON GRUPOS DE TRABAJO SOBRE ADMINISTRACION ELECTRONICA**

### **5.1 OCDE**

#### **5.1.1. El Servicio de Gestión Pública (PUMA) de la OCDE**

Una de las Direcciones con que cuenta la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) es la denominada Public Management Service (PUMA).

Una de las actividades concretas que desarrolla este Servicio se refiere a la Administración electrónica, gestión del conocimiento y uso de tecnologías de la información.

Con ello, se trata de estudiar como los estados miembros están implantando la Administración electrónica, e introduciendo las técnicas de gestión del conocimiento en el sector público, y el impacto que estos desarrollos tendrán en las forma de gobernar en el futuro.

El proyecto sobre Administración Pública electrónica mira hacia el impacto del mismo sobre las administraciones nacionales, y está estructurado en 4 apartados:

- La visión y potencial sensibilidad o reacción a los servicios públicos electrónicos
- Su impacto sobre las administraciones públicas
- Su implantación
- Problemas de medición

#### **5.1.2. El Grupo de Trabajo de Administración electrónica**

Dentro del Comité de Gestión Pública existe un Grupo de Trabajo de Administración electrónica, formado por funcionarios de alto nivel de los Estados miembros expertos en el tema.

Existe también un Grupo asociado que incluirá expertos de los gobiernos, compañías privadas, instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil.

Existe un proyecto en marcha sobre el Impacto de la Administración electrónica.

El Proyecto mira el impacto del mismo sobre las administraciones nacionales desde distintos puntos de vista.

- ¿ Cómo pueden los gobiernos hacer frente a los desafíos futuros ?
- ¿ Dónde estamos ahora, y hacia donde vamos ?
- ¿ Cuáles son los caminos para una visión a largo plazo ?

Este informe guía esta previsto que finalice a finales de diciembre de este año, tras su presentación al Comité PUMA, tras varias reuniones del Grupo de Trabajo y Seminarios con el Grupo Asociado.

### **5.1.3. Países miembros de la OCDE**

Los países que forman parte de la OCDE son :

- Los 15 países miembros de la UE
- Otros países europeos : Noruega, Islandia, Suiza, Republica Checa, Hungría, Polonia, Republica de Eslovaquia y Turquía.
- América : USA, Canada y México
- Asia : Japón y Korea
- Oceanía : Australia y Nueva Zelanda

### **5.1.4. Objetivos del Grupo de Trabajo de Administración electrónica del Public Management Service de la OCDE**

- Su objetivo es estudiar como los estados miembros están implantando la Administración electrónica, e introduciendo las técnicas de gestión del conocimiento en el sector público, y el impacto que estos desarrollos tendrán en las forma de gobernar en el futuro.
- Existe coincidencia de contenidos con los Grupos de Trabajo de Administración electrónica de la Unión Europea
- Los países miembros de la Unión Europea están representados en el Grupo de Trabajo de Administración electrónica, no así la Unión Europea

## **5.2 NACIONES UNIDAS**

Por último, vamos a efectuar una breve referencia al Proyecto de Naciones Unidas. Bajo los auspicios del Grupo de Trabajo Informático de la ONU, McConnell International está dirigiendo un proyecto de coordinación de tecnologías de la información.

El propósito del proyecto es el de compartir información y promover actuaciones entre gobiernos para incrementar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Entre sus objetivos específicos, además del de intercambio de legislaciones contra la ciberdelincuencia, se encuentra la realización de encuestas periódicas de evaluación comparativa sobre proyectos de Administración Pública electrónica, y el intercambio entre países de las mejores prácticas.

Entre las 120 representaciones nacionales o institucionales que forman parte de este grupo, figuran la Comisión Europea y la gran mayoría de los países de la Unión Europea.

## **6. ANALISIS CONJUNTO DE LOS OBJETIVOS DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DE ADMINISTRACION ELECTRONICA.**

### **6.1. Objetivos del Plan de Acción eEurope relacionados con Administración Electrónica.**

El Plan de Acción eEurope fija 11 objetivos o directrices fundamentales. Los mismos están interrelacionados entre sí, y hace difícil deslindar unos de otros. Si tuviéramos que elegir los más directamente relacionados con eGovernment serían :

- La administración en línea : acceso electrónico a los servicios públicos (servicios públicos on line, programas de fuentes abiertas, firma electrónica)
- Acelerar el comercio electrónico : eProcurement
- Contenidos digitales europeos para las redes mundiales : Información del Sector Público

#### En relación con los objetivos

- Han conseguido un grado de concreción razonable
- Se han plasmado en 20 indicadores de evaluación comparativa de servicios públicos en línea para ciudadanos y empresas. La evolución de estos indicadores en los países miembros es objeto de un seguimiento semestral.
- El Plan e Europe se interesa entre sus 23 indicadores por el grado de implantación de los servicios y de las compras públicas electrónicas, así como por el grado de utilización efectiva que el público esté haciendo de dichos servicios.
- Entre sus objetivos se incluye el de fomento de las mejores practicas en Administración electrónica.
- Existen Programas que desarrollan puntos concretos como es “eContent”, una de cuyas partes fundamentales es la de información del sector público.

### **6.2. Objetivos del Programa IDA y su relación con la Administración Electrónica.**

- Con carácter general el Programa IDA va dirigido a facilitar el marco y la infraestructura común necesaria para que los países puedan implantar los servicios públicos electrónicos. No existiría por tanto duplicidad.
- Sin embargo, pueden existir servicios públicos electrónicos de nivel comunitario de la propia Comisión (compras públicas comunitarias, empleos públicos comunitarios, etc.) en los que IDA pueda ser soporte directo. Este es el caso del Proyecto del Portal para la Administración Europea tratado en el apartado 7. de las Acciones Horizontales.
- También existen actuaciones sobre servicios públicos electrónicos en los que el Programa IDA tiene intervención directa, como en la financiación de la encuesta realizada por Cap Gemini Ernst & Young sobre la evaluación comparativa de los 20 indicadores en octubre 2.001.
- Ello aconseja que exista una coordinación con los otros Grupos de Trabajo de Administración electrónica.

### **6.3. Objetivos del Grupo de Trabajo de Administración electrónica creado en la 35ª Reunión informal de Directores Generales de la Función Pública celebrada en Estrasburgo**

- Los objetivos asignados son muy extensos y ambiciosos.
- La tarea 1ª encomendada al grupo tiene carácter horizontal, al consistir en el seguimiento de las acciones de los estados miembros. Ello implica, que sus competencias se extienden a toda la casuística de los servicios públicos electrónicos.
- La tarea 2ª es parcialmente común a los objetivos del Plan de Acción eEurope. Dentro del programa eEurope, y financiada dentro del Programa IDA, se realiza una encuesta sobre Servicios Públicos Electrónicos desde Portales, que analiza con periodicidad semestral el grado de avance de los 20 indicadores de evaluación comparativa, dentro de los Estados miembros, más Noruega e Islandia.
- La tarea 2ª hace referencia expresa al desarrollo de la democracia a través de las tecnologías de la información. Este tema no se aborda específicamente entre las 11 líneas de acción del Plan eEurope.
- La Comisión Europea siempre ha solicitado que este Grupo dedicara sus esfuerzos prioritarios a la 3ª tarea, que en noviembre de 2.001 fue reasignada al Grupo de Trabajo de Dirección de recursos Humanos.

### **6.4. Objetivos a desarrollar por e-Forum**

- Los objetivos son poco precisos, salvo el de intercambio de mejores practicas, y necesitan de una concreción, para lo que se espera a los resultados de la encuesta actualmente en curso.
- Por ello, abarcan todo el espectro de eGovernment.
- Existe coincidencia inicial de objeto con otros Grupos de eGovernment. La misma debería depurarse cuando se afinen los objetivos de eForum.
- El valor añadido de eForum es facilitar un medio de relación del Sector privado con las Administraciones Públicas.
- Debe cuidarse que los intereses comerciales concretos no interfieran sobre el correcto análisis y los objetivos generales perseguidos.
- Una aportación valiosa puede ser la visión del sector privado en la detección de nuevas acciones convenientes a desarrollar dentro del Programa IDA.

### **6.5. Objetivo del Programa TEN-Telecom**

- Su objetivo es de apoyo a la infraestructura necesaria para las aplicaciones y servicios transeuropeos de telecomunicaciones.
- En este sentido sería un elemento favorecedor de la Administración electrónica, pero no coincidente con el contenido de ésta.

### **6.6. Objetivo del Programa IST**

- el Programa IST permite la financiación de proyectos encuadrados dentro de los objetivos del Plan eEurope, y cuenta para ello con una línea de acción concreta (Línea de Acción : II.1.3 Consecución de los objetivos de eEurope y eEurope+).

- entre los ámbitos de interés de esta línea de acción concreta no menciona específicamente a los servicios públicos electrónicos, pero puede haber correlación al estar los temas interrelacionados
- no se aprecia en principio duplicidad, aunque sería deseable que existiera coordinación con los Grupos de Trabajo de Administración electrónica.

### **6.7. Objetivo del Programa e-Content**

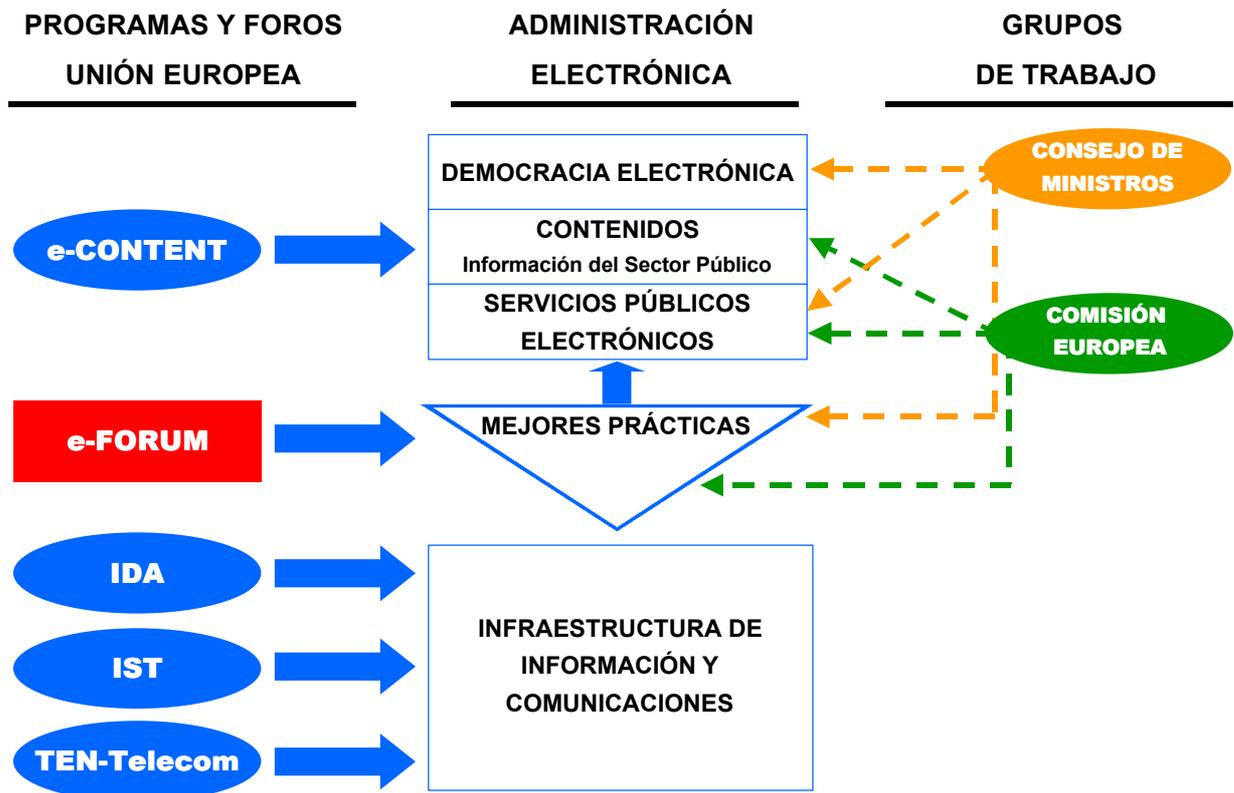
- Su objetivo es estimular el desarrollo y uso de contenidos europeos en las redes globales y promover la diversidad lingüística en la Unión Europea.
- Una de sus 3 líneas de acción es la de mejorar el acceso e incrementar el uso de la información del sector público, que tiene relación directa con la Administración electrónica.
- Existe coincidencia parcial de objeto y necesidad de coordinación para evitar posibles duplicidades.

### **6.8 Objetivos del Grupo de Trabajo de Administración electrónica del Public Management Service de la OCDE**

- Su objetivo es estudiar como los estados miembros están implantando la Administración Pública electrónica, e introduciendo las técnicas de gestión del conocimiento en el sector público, y el impacto que estos desarrollos tendrán en las forma de gobernar en el futuro.
- Existe coincidencia de contenidos con los Grupos de Trabajo de Administración electrónica de la Unión Europea
- Los países miembros de la Unión Europea están representados en el Grupo de Trabajo de Administración electrónica, no así la Unión Europea.

### **6.9 Diagrama de objetivos sobre Administración Pública electrónica en la Unión Europea**

Con este diagrama se pretende escenificar de una forma gráfica, las duplicidades de objetivos que se vienen analizando, respecto de los Grupos de la Unión Europea.



Los dos Grupos de Trabajo de Administración, coinciden en sus objetivos por lo que se refiere a servicios públicos electrónicos y fomento de las mejores practicas.

Se diferencian en los temas de democracia electrónica (Grupo del Consejo Función Pública), y Contenidos (Grupo de la Comisión Europea- eEurope).

El Programa e-Content tiene duplicidad con el Grupo de Trabajo de la Comisión respecto a los contenidos de Información del Sector Público (PSI).

e-Forum tiene coincidencia de objetivos con los dos Grupos de Trabajo, respecto de la difusión de las mejores prácticas, que es el objetivo plasmado con mayor concreción hasta la fecha.

En cuanto a los Programas IDA, IST y TEN-Telecom, van fundamentalmente dirigidos al desarrollo de las infraestructuras. Ello, no excluye que puedan existir puntos concretos en que se puedan dar coincidencias de objetivos, conforme quedo anteriormente expuesto.

## **7. CONCLUSIONES**

1. Existen duplicidades o coincidencia parcial de objetivos entre el Grupo de Trabajo de Administración Electrónica del Plan eEurope, y el informal constituido en la 35ª reunión de los Directores Generales de la Función Pública. También existe dicha duplicidad con el Foro para los Servicios públicos Electrónicos Europeos e-Forum.
2. De estos tres grupos el que cuenta en la actualidad con unos objetivos más concretos y desarrollados es el Grupo de Trabajo del Plan eEurope.
3. e-Forum tiene dos particularidades a tener en cuenta : su personalidad jurídica como asociación sin ánimo de lucro, y la principal que es su carácter de foro mixto en el que interviene la iniciativa privada.
4. En principio no se advierten duplicidades de importancia con otros Programas de la Unión europea como son IDA, Ten-Telecom, o IST, que son instrumentales para los fines de estos Grupos de Trabajo al contribuir al desarrollo de las infraestructuras necesarias para la Administración Electrónica.
5. Sí se advierte coincidencia de objetivos con el Programa e-Content, por lo que se refiere a la Información del Sector Público, cuyo contenido entra de lleno en la Administración Electrónica.
6. También se produce duplicidad de funciones entre los Grupos de Trabajo de Administración Europea con los de otros Organismos Internacionales, como son los de la OCDE o Naciones Unidas.
7. La proliferación de Grupos de Trabajo de Administración Electrónica, contribuye a que se pierda la visión de conjunto sobre las actuaciones que se realizan en este campo.
8. Es prioritaria la clarificación y redefinición de los objetivos y funciones de los Grupos de Trabajo
9. Es fundamental la existencia de una función de coordinación permanente entre los distintos Grupos de Trabajo, Programas o Foros del ámbito de la Unión Europea, para evitar potenciales duplicidades, transmitir experiencias, detectar lagunas, y conseguir una visión global de las actuaciones existentes. Para ello, es necesario que el órgano o servicio que realice la coordinación sea único.
10. La relación de coordinación debe ser proactiva y bilateral entre los Grupos de Trabajo y los Programas.  
Es de especial interés la detección y transmisión de posibles lagunas o campos de atención prioritarios para aquellos Programas facilitadores del desarrollo de las infraestructuras. La experiencia adquirida al implantar los servicios públicos electrónicos puede ser relevante a estos efectos.
11. La Unión Europea debería estar directamente representada en los Grupos de Trabajo de Administración Electrónica de otros Organismos Internacionales, y no sólo los Estados Miembros. Ello, permitiría aportar la experiencia acumulada en la armonización de servicios entre distintos países, y el conocimiento de las mejores prácticas en este campo de los distintos países de la Unión.
12. La falta de coordinación entre los distintos grupos está originando una sobrecarga de trabajo por la proliferación de peticiones de información sobre temas que son coincidentes en algunas ocasiones.

Estas conclusiones han tratado de ser contrastadas y enriquecidas con la opinión de algunos de los miembros de los grupos que trabajan en Administración electrónica.

## **8. RECOMENDACIONES**

1º. Hay que evitar la importante duplicidad de objetivos entre los dos Grupos de Trabajo existentes.

Para ello, existen varias opciones:

- a. Fusionar los dos grupos y hacer un único Grupo de Trabajo de Administración electrónica, con competencia horizontal por el contenido.
- b. Suprimir uno de los dos Grupos de Trabajo, y dar al otro las funciones que éste no tenía ya asignadas. De entre los dos grupos, el que tiene las funciones mejor definidas es el dependiente de la Comisión Europea.
- c. Especializar y deslindar las funciones y objetivos de ambos grupos.
- d. Dedicar a uno de los dos Grupos de Trabajo exclusivamente a tareas de coordinación y de eliminación de duplicidades. Incluyendo en dicha tarea de coordinación a los Programas de la Unión Europea y a e-Forum.  
El otro Grupo asumiría las funciones que no tenía previamente asignadas.

Para inclinarse por una u otra opción habrá que tener en cuenta los condicionamientos jurídicos y organizativos de la Unión Europea. No obstante, son lógicamente preferibles las soluciones que aporten una mayor simplificación, y claridad en la distribución de competencias.

2º. Deben redefinirse, clarificarse y deslindarse los objetivos de los Grupos de Trabajo, así como los de e-Forum, y los del Programa e-Content (en sus aspectos coincidentes).

3º. Debe establecerse un mecanismo de coordinación permanente entre todos los Grupos y Programas relacionados con la Administración electrónica.  
Como parte de dicha coordinación, debería también supervisarse la actuación de otros Programas como IDA o IST, para evitar que haya duplicidades y optimizar las sinergias.

4º. La Unión Europea debe tener representación en los Grupos de Trabajo sobre Administración electrónica de los Organismos Internacionales, y no sólo los Estados miembros.

5º Los Estados Miembros de la Unión también deben cuidar la coordinación y/o centralización de su representación en los distintos Grupos y Programas, para poder disponer de una visión de conjunto sobre las actuaciones que se estén realizando en este campo.